



**PARTIDO ACCION NACIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, OAXACA**

# **PLATAFORMA POLÍTICO-ELECTORAL**

**Proceso electoral 2021-2022.**

**Gobernador 2022-2028**

# PRESENTACIÓN

El proceso electoral 2021-2022 en el que se elegirá gobernador, es una oportunidad para que los partidos políticos llevemos a cabo un diagnóstico sociopolítico de la entidad que incluya, además de un repaso de los principales indicadores de nuestra realidad, la evaluación institucional sobre las fortalezas y debilidades del gobierno actual.

La Plataforma Electoral, más allá de constituir un requisito legal establecido en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, para participar en las elecciones, es un documento que busca precisamente constituirse en una herramienta de trabajo y propagandística de nuestra candidata o candidato a gobernador.

Hoy en Acción Nacional le apostamos a la conciencia y a la perseverancia y vocación de lucha de los oaxaqueños y oaxaqueñas para insistir en recuperar los objetivos y metas de la democracia de Oaxaca a través de la instauración de un gobierno y de un programa de gobierno que responda a las necesidades de la sociedad.

No se trata de llevar ocurrencias a la vida pública de nuestro estado, por eso en esta Plataforma Electoral encontrarán las propuestas y argumentos que el Partido Acción Nacional oferta a las y los ciudadanos del estado de Oaxaca para que mediante el voto le den su confianza a su candidata o candidato a gobernador que contendrá en los comicios del próximo 5 de junio del 2022.

Por ello presentamos a todos los ciudadanos esta plataforma política del Partido Acción Nacional, elaborada para este proceso electoral 2021-2022, teniendo en cuenta que frente a los retos y desafíos que enfrentamos y ante la amenaza que tiene la democracia en este 2022, ponemos a disposición de todos ustedes este documento que recoge un análisis serio, sin aumentar ni disminuir nada, de la realidad en que nos encontramos, lo cual nos permitió hacer una evaluación de nuestro estado y de cómo ha sido gobernado, así como identificar los problemas a los cuales debemos poner atención.

Queremos ser para Oaxaca y para todo México una alternativa de gobierno que dé reales soluciones a las demandas ciudadanas, por ello nos preocupa Oaxaca, su gente, su historia, su tradición, sus luchas. Nos preocupa cada oaxaqueño, cada uno con sus sueños y su vida, ese es el motivo por el que sabemos que debemos poner por encima de nosotros mismos a Oaxaca. Es nuestro estado el motivo de la unidad y la preocupación, el motivo de salir a la calle y proponer todas las soluciones viables para los problemas en que nos hemos sumergido.

Esta plataforma política, cuenta con 5 ejes temáticos, que surgieron a partir del diagnóstico realizado:

- 1. DESARROLLO E IMPULSO ECONÓMICO PARA LA SOLUCIÓN A NUESTRAS CRISIS Y QUE MEJOREN TUS CONDICIONES DE VIDA;**
- 2. SEGURIDAD PARA OAXACA SIN EXCUSAS;**
- 3. DESARROLLO EQUITATIVO E INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS;**
- 4. OAXACA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, CON POBLACIONES Y ECOSISTEMAS EN EQUILIBRIO;**
- 5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE CON SENTIDO HUMANO, UN “GOBIERNO DE CALIDAD”.**

Los cuales abarcan temas concretos que nos ayuden a seguir construyendo gobiernos que pongan a la persona en el centro y siempre viendo por el desarrollo de las personas y las familias Oaxaqueñas.

Acción Nacional está listo y a la altura de los tiempos actuales, para ir unidos y junto con la sociedad oaxaqueña, y juntos gobierno y sociedad ir construyendo el bien común que no es menos que el conjunto de condiciones de la vida social y los medios necesarios con los cuales las personas y las familias pueden lograr mayor plenitud y facilidad en el desarrollo integral.

El compromiso que Acción Nacional tiene es que cada municipio, agencia, localidad y en general cada rincón de Oaxaca sea tierra de bien común, cada acción de un gobierno estatal emanado del PAN sea para un mejor orden social y sea un gobierno referente de honestidad, combate a la corrupción y de opción preferencial por los que menos tienen.

Esta plataforma política, contiene en sus letras la vida diaria de las personas y sus sueños, por ello tenemos el firme compromiso de hacer realidad los compromisos aquí plasmados, de salir a construir de manera coordinada y eficaz con toda la sociedad, porque: ¡nos preocupa Oaxaca!

# **DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE OAXACA.**

## **POBLACIÓN, LENGUA Y TERRITORIO.**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020 Oaxaca contaba hasta esa fecha con una población de 4, 132, 148 habitantes: 52.2% (2,157,305) mujeres y 47.8% (1,974,843) hombres y una densidad de población de 44 habitantes por km<sup>2</sup>. Una tasa de analfabetismo del 12% y un promedio de escolaridad para mayores de edad de 8.1 años de educación.

Por su extensión territorial (95,364 kilómetros cuadrados) se ubica como el quinto estado más grande de nuestro País. Sin embargo, el 90 por ciento de sus suelos son accidentados propiciando así una alta dispersión poblacional. Es una entidad caracterizada, además, por su gran diversidad cultural y lingüística, grandes recursos naturales y con una población predominantemente rural (60.5 por ciento) que lo coloca a nivel nacional como una de las entidades con mayor población indígena.

Tomando uno solo de los criterios de diferenciación indígena, la lengua, tenemos que 16 de las 56 lenguas indígenas que se hablan en México, son originarias del estado. El mismo Censo de Población y Vivienda del 2020 reporta que el 29.56% (1,221,555) de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena: zapotecos y mixtecos, mayoritariamente, pero también chatinos, amuzgos, chinantecos, chontales, cuicatecos, huaves, mazatecos, mixes, nahuas, triquis, popolucas, zoques, ixcatecos y chochos, pero de estos el 12% (146,587) no hablan español.

Destaca también el pueblo afroamericano que se concentran mayoritariamente en 16 municipios de la Costa chica y representa el 4.7% de la población con un total de 194,474 afroamericanos y afrodescendientes.

De acuerdo al listado nominal aplicado en las elecciones locales del 2021, el total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral es de 2,997,803 electores.

## **DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

Oaxaca se mantiene en los últimos lugares en cuanto a su ubicación nacional en el índice de competitividad al ocupar la posición número 30 con un Producto Interno Bruto per cápita de 31 mil 47 pesos, siendo una de las entidades con mayor crecimiento en el país, al crecer 4.7% en el año 2020 según fuentes del gobierno del estado.

Con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Oaxaca fue la segunda entidad en el país con mayor incremento en la generación de empleos, con un alza superior al 538% en los últimos tres años.

Sin embargo, si se toma en cuenta que, de acuerdo a resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el 43.8 por ciento de la población oaxaqueña de 18 años y más considera que los principales problemas en la entidad son el desempleo, la pobreza y la salud, entonces habría que tomar con reservas los datos aportados por la fuente del gobierno del estado y del IMSS.

No debe perderse de vista que los principales empleadores son las instituciones de los gobiernos federal y estatal, los gobiernos municipales y las instituciones educativas de todos los niveles y que la misma iniciativa privada depende en buena parte de los servicios que ofrece a estas instituciones para conservar y generar fuentes de empleo.

Por considerarse sectores estratégicos de la economía de Oaxaca cobran importancia la agroindustria, el turismo, la explotación forestal y minera, la producción textil y las energías renovables.

Oaxaca cuenta con 597.5 kilómetros de costas, que representan el 5.2 por ciento a nivel nacional, así como tres aeropuertos, decenas de aeródromos y cuatro puertos, dos de ellos cuya actividad preponderante es la turística, un puerto petrolero y uno más pesquero.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

Los indicadores de la educación en Oaxaca revelan la persistencia de fuertes rezagos en educación básica y secundaria y, aunque menos drásticos, también en la educación media superior y superior.

Estos rezagos, ya señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en poco han variado a la fecha. Además, no debemos de perder de vista, que al día de hoy no existe una evaluación seria y confiable respecto al impacto en el rezago educativo que en nuestro estado ha dejado la inasistencia de los alumnos a clases presenciales por causas de la pandemia de COVID-19.

Oaxaca se mantiene en el segundo lugar en rezago educativo a nivel nacional expresado en los siguientes indicadores: La escolaridad promedio de la población de 15 años y más era hasta el 2020 de 8.1 grados cuando la media nacional se ubicaba en 8.8 grados cursados.

Aunque la cobertura educativa a nivel primaria pareciera ya superada al registrarse oficialmente un 100% desde el 2010, en el caso del nivel secundaria, el porcentaje se ubica en el 96%, reduciéndose a 59% en educación media superior y a un 18% en educación superior. Este diagnóstico, que sigue colocando a Oaxaca en los últimos lugares en el contexto nacional, obedece básicamente a los bajos índices de absorción, a la concentración en las regiones de Valles Centrales (especialmente la ciudad de Oaxaca) y el Istmo de la oferta educativa con mayor demanda y a la precaria situación económica de la mayoría de las familias oaxaqueñas.

La eficiencia terminal sigue sin ser superada de manera sustancial. Una alta deserción escolar propiciada por la dispersión poblacional; la desnutrición, sobre todo de niños y jóvenes de zonas indígenas; factores socioeconómicos y altos índices de reprobación y en los últimos dos años por la pandemia de COVID-19, así como las constantes suspensiones de labores escolares en la educación primaria y secundaria por movilizaciones sindicales, explican buena parte de estos rezagos.

Sumado a que los gobiernos federal y estatal no han destinado inversiones suficientes para mejorar y ampliar la infraestructura educativa de los planteles de todos los niveles, también hace falta otorgar mayor atención a las escuelas de nivel primaria y secundaria máxime ahora que por el cierre prolongado de las escuelas en virtud de la pandemia se originó un serio deterioro en la infraestructura educativa además de saqueos, robos y vandalismo en las escuelas de todos los niveles.

Es necesario también darle un nuevo impulso a la educación pública superior, pues de un total de 80 instituciones de este nivel, 48 son privadas y apenas 32 públicas.

En este nivel, como ya se señaló anteriormente, Oaxaca aún registra una baja cobertura, tanto en lo que se refiere a su matrícula como en infraestructura.

Es necesario, entonces, extender la cobertura de este nivel, así como el de la media superior, con la meta de alcanzar una cobertura total.

Oaxaca es un estado rico en cultura, la cual es dada por su historia milenaria; donde encontramos desde pintura rupestre hasta arquitectura, danza, y música prehispánica. La variada expresión cultural la encontramos en sus trajes típicos, en su gastronomía, en su diversidad lingüística, en sus diferentes costumbres y tradiciones; pero también la encontramos expresada en la pintura, la escultura, la música, la danza. En los últimos años Oaxaca se ha posicionado como la capital cultural de México y el mundo. Diversos artistas tanto nacionales como extranjeros viajan a Oaxaca para inspirarse y crear; así como, para intercambiar conocimiento y técnicas en las diferentes actividades culturales. Oaxaca ha dado a México y al mundo a destacados pintores como Miguel Cabrera, Rufino Tamayo, Francisco Toledo, Rodolfo Morales entre muchos otros. En la música grandes compositores como Macedonio Alcalá, Álvaro Carrillo, José López Alavés, entre muchos otros. Destacados personajes en la literatura como Andrés Henestrosa y José Vasconcelos (también conocido como el “Maestro de América”). El centro histórico de Oaxaca fue declarado por la UNESCO como “Patrimonio Cultural de la Humanidad” en 1987. Cada región tiene su expresión cultural particular que es importante catalogar y promover. La cultura de Oaxaca también se expresa en el arte popular a través de los mundialmente conocidos alebrijes, su alfarería, sus trajes típicos y su diversas en artesanías. La Guelaguetza es la fiesta y expresión cultural más importante de Oaxaca. Si en algo resalta Oaxaca en el mundo es por su cultura.

## **POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL.**

El estado de Oaxaca sufre de profundos rezagos que lo ubican en una de las posiciones más desfavorables en el país en lo que se refiere a sus niveles de ingreso, escolaridad, nutrición, salud, agua potable y vivienda, lo que se refleja en una baja calidad de vida y una población mayoritaria que no cuenta con los mínimos indispensables para tener una vida digna.

Para el INEGI los tres principales problemas de nuestra entidad son la pobreza, el desempleo y la salud, pero también preocupan a la población la inseguridad pública, el rezago educativo y los problemas medioambientales.

De acuerdo al Índice de Marginación 2020, emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Oaxaca se mantiene como la tercera entidad con mayor rezago, tan solo superada por Guerrero y Chiapas.

Además, y según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los programas y políticas públicas aplicadas durante el actual gobierno no han logrado incidir en la disminución de la pobreza.

Tomando como fuente nuevamente al CONEVAL tenemos que hasta el 2020 el 90% de la población padecía al menos una carencia social y el 49% al menos tres carencias: salud, seguridad social y alimentación, esto sin considerar los rezagos que se profundizaron por el decrecimiento económico a nivel nacional y los efectos de la pandemia de COVID-19

Respecto a los índices de bienestar, los números son igualmente alarmantes. La población con ingreso inferior a la línea de este parametro en 2020 era de 70.9 %.

Los elevados niveles de pobreza y desigualdad se reflejan en el tipo de vivienda que habitan los oaxaqueños y oaxaqueñas, pues éstas no poseen las condiciones mínimas necesarias para garantizar un desarrollo pleno.

La información de la Encuesta Nacional de Ocupación, señala que la población sub-ocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, representó el 8.2 % de la población ocupada.

El INEGI reveló que Oaxaca mantuvo el primer lugar en informalidad laboral, con un porcentaje del 81.3 % de los trabajadores en este sector.

## **SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Los oaxaqueños y oaxaqueñas siguen padeciendo serios problemas de salud que se refleja en la presencia, sobre todo entre la población infantil y aquella que habita zonas rurales y con bajo poder adquisitivo, de enfermedades respiratorias y gastrointestinales como las más comunes, así como la obesidad, hipertensión, dengue, diabetes, faringitis y conjuntivitis.

Es una preocupación muy grande para Acción Nacional, es que después de la desaparición del Seguro Popular por parte de los legisladores de MORENA, aun no se tengan reglas sobre los servicios, alcances y por tanto presupuestos para el INSABI. Sumado a esto se da la política estatal en la que se realiza el despido masivo de personal de salud, por haberse contratado más de quince mil trabajadores sin techo presupuestal, esto sin duda repercute en servicios de salud y hospitalarios haciéndolos aún más deficientes y tardados.

Aunado a todo esto, al día de hoy con más de 80,000 casos oficiales confirmados de COVID-19, y más 6,000 muertes por la pandemia, Oaxaca representa un verdadero reto en materia de salud.

Oaxaca es una de las entidades del país donde persisten las llamadas “enfermedades de la pobreza”, a pesar de sus abundantes recursos agrícolas, ganaderos y forestales.

A todo ello hay que agregar el alcoholismo, enfermedad que según reportes del Sistema Nacional de Salud y Nutrición 2018 se ha disparado a un nivel alarmante del 49.8 %.

Mientras la esperanza de vida en México es de 77 años en promedio, en Oaxaca el porcentaje apenas roza los 73 años.

En los tres últimos sexenios la infraestructura hospitalaria se multiplicó, pero se mantienen como problemas de urgente atención la insuficiencia de médicos, paramédicos y enfermeras y el desabasto del cuadro básico de medicinas en la mayoría de las clínicas de las instituciones médicas localizadas en los municipios y zonas rurales.

No resulta menor el problema de corrupción y recurrentes conflictos sindicales que enfrenta la principal institución de salud en la entidad, los SSO, que debe ser revisado por el nuevo gobierno para evitar que el presupuesto destinado a los servicios de salud de los oaxaqueños y oaxaqueñas se desvíe hacia otros fines.

## **PUEBLOS INDÍGENAS.**

El estado de Oaxaca no solo concentra a la mayor parte de la población indígena de México (más del 30 %) sino el mayor número de municipios (570 de un total nacional de 2,439). En 417 de estos municipios, mayoritariamente indígenas, las autoridades municipales son electas de acuerdo a sus prácticas comunitarias (Sistemas Normativos Indígenas).

Si sus derechos políticos poco se respetan, ocurre lo mismo con sus derechos humanos, especialmente de las mujeres a quienes se les siguen discriminando y regateando su participación electoral.

Las recurrentes crisis agrícolas, como la que ahora enfrentan miles de cafetaleros de las regiones de la Sierra Norte y la Costa, han provocado mayor miseria y obligan a los campesinos a abandonar sus tierras y migrar hacia el extranjero o a otros estados de la República.

Una de las evidentes consecuencias de esta pobreza, desigualdad y exclusión social es la alta emigración que se sigue registrando en la entidad, lo que la lleva a ocupar los primeros lugares en expulsión de mano de obra junto con Guerrero, Michoacán y Veracruz, entre otras entidades. Estados Unidos es, en el extranjero, el principal destino de la población migrante. Y dentro del país, destacan Baja California, Sinaloa y la CDMX.

Aunque no existen cifras oficiales, se estima que en promedio suman más de 380 mil los oaxaqueños y oaxaqueñas que han dejado sus tierras y familia para buscar empleos y mejores niveles de vida en otros países y estados de la república mexicana.

Más allá de las remesas aportadas por quienes venden su fuerza de trabajo fuera de sus pueblos, la situación social para la población que permanece en su tierra es grave ya que son las mujeres, los niños y los ancianos quienes tienen que responder a la problemática cotidiana que enfrentan sus familias.

## **GOBERNABILIDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

Según información de la Secretaría de Seguridad Pública, se registran en promedio al año en nuestra entidad más de 3,600 movilizaciones, estas incluyen marchas, bloqueos de calles y carreteras, tomas de edificios públicos, plantones, y manifestaciones callejeras que deterioran la vida económica y productiva del estado.

La voluntad y disposición gubernamental para dialogar, escuchar y atender las demandas de pueblos, organizaciones sociales y ciudadanos en general primero se enfrenta a una burocracia ineficiente, y luego a la negligencia y corrupción oficial, reeditando así las inconformidades y movilizaciones de todo tipo.

De acuerdo a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) anualmente se presentan un promedio de 3 mil quejas de violaciones a derechos humanos de los cuales cinco han sido las más recurrentes: falta de garantías al derecho a la seguridad jurídica, a la libertad y seguridad personal, a la integridad personal, a la educación y al debido proceso.

Las instituciones gubernamentales mayormente señaladas como responsables de estas violaciones en los últimos años han sido, las autoridades municipales, enseguida, la fiscalía general de Justicia del Estado, el IEEPO, el Poder Judicial del Estado y las instituciones responsables de ofrecer servicios de salud.

Pero igualmente la DDHPO recibió quejas en contra de 32 instituciones públicas del gobierno federal como el IMSS, el ISSSTE, la PGR, la PFP y la SEP, entre las más recurrentes.

A nivel de grupos específicos de la población, los maltratos más frecuentes tuvieron relación con el maltrato infantil, el acoso escolar y la violencia de género.

Al igual que a nivel nacional, en Oaxaca está presente la discriminación y la consiguiente violación de los derechos humanos hacia personas no heterosexuales.

No menos preocupante resulta el creciente número de feminicidios que se han registrado en la entidad.

Garantizar seguridad pública para todas y todos los oaxaqueños y oaxaqueñas es una tarea que requiere no solamente recursos económicos, infraestructura, personal policiaco y ministerial calificado y honesto, sino un marco legal e institucional renovado, capacitación y profesionalización permanente para así recuperar la confianza ciudadana en las instituciones responsables de estas actividades.

Actualmente el gobierno de Oaxaca cuenta con 6,269 elementos de los diversos cuerpos policiacos (PABIC, policía vial, policía estatal y custodios) y 1,196 elementos de la Agencia Especial de Investigaciones, adscritos a la FGE.

De los delitos de más alto impacto cometidos en Oaxaca, el Sistema Estatal de Seguridad Pública reporta los homicidios, el secuestro, la extorsión y el robo de vehículos.

De acuerdo a los datos consignados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, por cada 100 mil habitantes del estado de Oaxaca, 20,061 fueron víctimas de algún tipo de delito, cifra menor a la media nacional (28,200). Sin embargo, en el mismo documento se precisa que de todas las víctimas de algún delito cometido en la entidad solamente el 10.6 % presentó denuncia penal.

Esta expresión de desconfianza ciudadana hacia las instituciones responsables de la impartición de justicia no es privativa de Oaxaca pues a nivel nacional el porcentaje de delitos denunciados alcanzó en ese año el 10.7 %.

## **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

En el caso de Oaxaca la Métrica de Transparencia, que califica los servicios de información que ofrecen el gobierno del estado y los gobiernos municipales en sus portales de internet, ubicó a Oaxaca con una calificación de 0.690, por debajo de la media nacional que fue de 0.701.

El propio Banco Mundial y la SHCP han reconocido que en este renglón y en lo que hace a la eficiencia en el ejercicio del gasto público el gobierno del estado ha tenido un desempeño aceptable a nivel nacional. No obstante, al evaluar sus políticas de rendición de cuentas los resultados no han sido satisfactorios, si se toman en cuenta los datos del INEGI, en donde se revelan como principales problemas de la entidad la corrupción (39.9 %); el mal desempeño del gobierno (35 %); la mala aplicación de la ley (4.3 %) y la falta de rendición de cuentas (3.1 %). Mientras que, en la percepción sobre la frecuencia de la corrupción, despuntan como “muy frecuente” y “frecuente”, con 43.2 % y 46.1 %, respectivamente.

## **IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO.**

Las mujeres oaxaqueñas enfrentan múltiples formas de discriminación, por su condición de género, étnica y de pobreza.

En el ámbito educativo las cifras dan cuenta que 59.69% de las mujeres se encuentran en condición de rezago educativo en la entidad. Según datos de la ENOE, 16.4% de las mujeres de 15 años y más se encuentran sin instrucción; mientras que 19.5% no concluyó su primaria, 18.6% tiene primaria completa; 16.4%, secundaria completa; 7.8% cuenta con preparatoria completa; y, solo 8.1% tiene estudios de nivel profesional (INEGI). De las personas analfabetas en Oaxaca, el mayor número son mujeres y en algunos municipios el analfabetismo en mujeres llega al 30%.

En materia de salud el 60% de las mujeres oaxaqueñas no cuentan con servicios adecuados y oportunos de salud, sobre todo en el medio rural. El embarazo temprano alcanza una tasa del 77%.

Un sector de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad son las jefas de familia. El 26% de los hogares en Oaxaca están bajo la responsabilidad única de las mujeres, por lo que es urgente implementar políticas afirmativas para que las mujeres tengan la posibilidad real de ejercer sus derechos.

En Oaxaca la violencia contra las mujeres es una constante. Según la Encuesta de Relación en los Hogares levantada por el INEGI, 42% de las mujeres han vivido algún tipo de violencia en su relación de pareja, siendo las violencias emocionales, física, económica y sexual las más recurrentes. Según esta misma encuesta Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en violencia escolar contra mujeres.

El feminicidio como forma extrema de violencia contra las mujeres por razones de género es una dolorosa realidad que nos ha dejado en los últimos 5 años 443 mujeres muertas. Por eso asumimos con toda responsabilidad la atención de esta dolorosa realidad que afecta a la sociedad oaxaqueña.

## **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

El estado de Oaxaca se ubica dentro de las cinco entidades del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal. Como parte de este patrimonio biológico, destaca la concentración del 37% del total de especies de plantas registradas; el 50% de especies de vertebrados terrestres; el 33% de especies de mamíferos y es el primer lugar en cuanto al número de reptiles.

Un alto porcentaje de la diversidad biológica de Oaxaca se encuentra en manos de campesinos e indígenas por ser quienes habitan principalmente las zonas rurales. El 80% de los bosques y selvas es propiedad de comuneros y ejidatarios, población en su mayor parte indígena.

Cerca de 660 mil habitantes (19.2% de la población) viven y dependen de los bosques, cuyo aprovechamiento genera aproximadamente 40 mil empleos directos, que contribuyen con el 10% del Producto Interno Bruto estatal.

En Oaxaca la producción de residuos sólidos es de alrededor de 3,200 toneladas anuales. De este total, el 95% es depositado sin control en lugares inapropiados, debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano.

El impacto de las altas emisiones de gases de efecto invernadero en la calidad del aire ha aumentado significativamente en la entidad a causa del aumento en el número de automóviles. El estado cuenta actualmente con un parque vehicular de más de 450 mil unidades que generan una cantidad de monóxido de carbono de alrededor de 25 mil toneladas anuales y 4,500 toneladas de óxidos de nitrógeno.

Adicionalmente, el cambio de uso del suelo y degradación y deforestación de los bosques aporta alrededor del 14% de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero que alcanza aproximadamente 643 millones de toneladas anuales.

## **DERECHOS DE LOS JÓVENES.**

Al igual que a nivel nacional, los principales problemas para la juventud oaxaqueña se ubican en el ámbito de su acceso a la educación media superior y superior.

La población joven de Oaxaca, es decir, aquella con un rango de edad de entre los 15 y 29 años, representa el 36% de la población del estado.

Según la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2020 las principales causas de la deserción escolar en este nivel son la falta de dinero en el hogar para pagar colegiaturas y pasajes y adquirir material didáctico, el “disgusto” para estudiar y la necesidad que tienen los jóvenes para trabajar, sacrificando así su educación, aunado a esto la deserción escolar en los últimos 18 meses por la pandemia de COVID-19 agrava la situación de este grupo poblacional.

En lo que hace a las oportunidades de ocupación y empleo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo indica que la tasa de desocupación de los y las jóvenes de Oaxaca fue del 4.6 %, superior a la tasa nacional del 3.4 %.

No obstante que los y las jóvenes del estado de Oaxaca representan el 30 por ciento del listado nominal, su participación político-electoral hasta ahora no ha sido determinante tanto en las elecciones locales como federales.

## **COMO GOBERNAR**

Con base en este diagnóstico, pero independientemente de la situación de nuestro estado, en Acción Nacional sostenemos un proyecto de país democrático, justo y libre. Por ello, en Oaxaca impulsaremos un modelo de gestión gubernamental centrado en atender y solventar las necesidades de las personas y familias, en darle protagonismo al ciudadano como titular del poder político y en preservar la democracia, las libertades y el respeto a todas las expresiones políticas como base de la convivencia social.

Defendemos los esquemas federalista y municipalista que preserven la autonomía y acrecienten las capacidades de gestión de nuestros gobiernos locales. En Oaxaca los poderes estatales deben representar a los oaxaqueños, porque no olvidamos que nuestra entidad ha sufrido muchos atropellos desde el Centro, ha padecido el abandono y la negligencia de autoridades sometidas a criterios centralistas y además los oaxaqueños no aceptamos un gobierno arrodillado ante el presidente de la República.

Defenderemos las instituciones republicanas y democráticas que aseguren la división de poderes e impediremos su acumulación en una sola persona o en un solo partido. En Oaxaca cada poder debe ser auténtico, debemos lograr un esquema de pesos y contrapesos y estos se promueven con el diálogo, la coordinación, la colaboración y la negociación entre los poderes estatales, organismos autónomos y ayuntamientos para desarrollar sus políticas, tomar sus decisiones y generar bienes públicos a favor de los ciudadanos.

Defendemos la dignidad y la libertad de las personas y familias para construir un futuro de bienestar y suficiencia, pero un bienestar real y no de slogan o nombre de programas sociales. En Oaxaca debemos prescindir de ejecutar programas sociales con criterios clientelares, electorales o de control político, porque entendemos que a las privaciones que sufren los más necesitados y marginados de nuestro estado no pueden sumarse las cadenas de la opresión política ni la dependencia de por vida a la ayuda pública. Los beneficios de los programas se deben brindar de acuerdo a un verdadero subsidiarismo cuando sean necesarios, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesario y a quienes los necesiten.

Al Partido Acción Nacional le corresponde propiciar en el estado de Oaxaca, la elección de gobiernos que pongan a las personas en el centro de toda su acción política, y resolver los retos que se nos presentan situados en la realidad en que nos encontramos, por ello presentamos a continuación las propuestas del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL para ocuparnos de todo lo que en Oaxaca nos preocupa.

# **1. “DESARROLLO E IMPULSO ECONOMICO PARA LA SOLUCION A NUESTRAS CRISIS Y QUE MEJOREN TUS CONDICIONES DE VIDA”**

En Acción Nacional buscamos un Oaxaca que cuente con desarrollo e impulso económico, un Oaxaca dinámico y coordinado al momento de generar oportunidades y desarrollo de situaciones en la que se implemente y se contemple como eje central las acciones para mitigar a actual crisis económica en la que se encuentra el estado.

Es de quehacer cotidiano y labor política de Acción Nacional el buscar de manera incansable el mejoramiento a nuestras condiciones de vida en todos y cada uno de los rincones del estado, desde nuestra óptica de gobierno propondremos, fortaleceremos y ampliaremos las actividades y programas de lucha contra la pobreza y marginación, pugnando por asignar más recursos financieros y materiales para erradicarla.

La Plataforma Política de Gobierno 2022-2028 del Partido Acción Nacional para Oaxaca responde y ofrece soluciones a las diversas crisis que vienen afectando la tranquilidad y el bien común de los oaxaqueños y sus familias:

- La crisis económica causada por las decisiones y políticas administrativas y financieras del Gobierno Federal y por los efectos derivados del entorno económico mundial.
- La crisis social que sufren las familias afectadas por la pandemia del COVID 19 y la caída de la actividad económica, pues en no pocos casos han perdido a quien proveía el ingreso familiar o en otros sufren hambre, desempleo, pérdida de ingresos, escasez, violencia intrafamiliar, problemas de salud mental por el confinamiento, y hasta el acoso bancario y fiscal ante la imposibilidad de pagar sus deudas.
- La crisis sanitaria detonada por la pandemia y agravada por el deterioro del Sistema de Salud ocasionado por el Gobierno Federal.
- La crisis de inseguridad creciente ante la falta de una política de estado, con visión de largo plazo, para combatir al crimen organizado y desarrollar estrategias efectivas de investigación y operación para prevenir y combatir a la delincuencia.
- Por todo lo anterior, en materia económica, es preciso que el gobierno estatal mantenga todas las acciones posibles para reactivar la economía local, brindar apoyo a los sectores económicos y promover la inversión, tanto pública como privada, como las formas más efectivas de enfrentar las crisis que amenazan a las familias oaxaqueñas.

Afrontar la crisis económica y mantener la ruta hacia del desarrollo económico con crecimiento sostenido, competitividad de las empresas, productividad de las ramas industriales y de servicios, oportunidades de empleo y salarios dignos, son propósitos por los que Oaxaca nos preocupa. Nos preocupa y ocupará el interés de atraer inversión y tecnología de punta, la mejor remuneración a los trabajadores, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la asociación entre los gobiernos locales y los particulares para impulsar proyectos específicos de desarrollo e infraestructura, el crecimiento de sectores estratégicos y la reducción de problemas económicos y financieros como la pobreza, la deuda estatal, la sobrerregulación y la crisis económica. Para mitigar esta problemática proponemos:

1. **Gobierno de atracción y promotor de la economía.** Orientar la gestión de las instituciones gubernamentales, de las políticas públicas de apoyo y fomento a los sectores productivos, el orden jurídico estatal y establecer todo tipo de incentivos administrativos, regulatorios y fiscales para generar las condiciones óptimas para impulsar el crecimiento de la economía de Oaxaca, en condiciones de productividad, competitividad y generación de bienes para las personas y familias.
2. **Impulso económico de la Federación.** Los Oaxaqueños exigimos que la Federación cumpla su responsabilidad en materia económica, generando condiciones para estimular el desarrollo de la actividad económica y la generación de empleos bien remunerados y no solo se dedique a regalar el dinero mediante programas “sociales” con fines electoreros. No aceptaremos la reducción de las participaciones fiscales, de la inversión pública federal, ni las decisiones o posturas caprichosas que alejan nuevas inversiones privadas en rubros como las energías limpias, la infraestructura carretera, la minería, el turismo y el comercio internacional. Justicia para Oaxaca implica no destruir la economía local por razones ideológicas, criterios estadísticas o revanchismo político en tiempos de crisis.
3. **Por una eficacia gubernamental.** Acción Nacional se compromete a ejercer el gobierno y la administración con criterios de responsabilidad, austeridad y equidad en las finanzas públicas. Las prioridades serán la inversión productiva y el gasto social, el cumplimiento de los compromisos financieros que mejoren la calificación de nuestro estado y reduzcan el costo de la deuda histórica estatal y, finalmente, un gasto corriente que mantenga al menor costo posible la operatividad y las capacidades administrativas del gobierno del Estado, cumpliendo con justicia las percepciones laborales de los servidores públicos, sin prebendas o abusos.
4. **Empleos para Oaxaca.** Fortalecer la política económica estatal que establezca las mejores condiciones posibles para generar inversiones, atraer nuevas actividades, incentivar el desarrollo tecnológico, establecer nuevas industrias y servicios, impulsar a los sectores agropecuario y forestal,

contemplar en los programas educativos el desarrollo de capacidades específicas para acceder o reinsertarse en el mercado laboral, fomentar el emprendimiento y la creación de microempresas familiares, así como establecer nuevos proyectos de microcréditos.

5. **Apoyos económicos emergentes.** El Gobierno del Estado destinará fondos específicos para apoyar fiscalmente a las empresas para preservar los empleos y las actividades productivas, como también, para apoyar financieramente a las familias y grupos en situación vulnerable para asegurar al menos la satisfacción de sus necesidades materiales básicas.
6. **Reinserción laboral.** Las secretarías de Educación y del Trabajo pondrán en marcha un programa de capacitación para la reinserción laboral en beneficio de los oaxaqueños que han perdido su empleo durante la crisis generada por el mal manejo de la pandemia de COVID-19, enfocado en el desarrollo de capacidades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, el mundo digital, las tecnologías limpias y el desarrollo y fortalecimiento de la comprensión de lectura que les abran nuevas posibilidades de trabajo tanto en proyectos de emprendimiento como en posiciones industriales y de servicios mejor remuneradas.
7. **Atracción de inversión pública y privada.** El Gobierno del Estado elevará los montos de inversión productiva a través de mecanismos y esquemas de asociación público privada para el desarrollo de proyectos específicos de infraestructura, tecnología, turismo y regeneración urbana.
8. **Infraestructura para la competitividad y el bien común.** Se diseñará y pondrá en marcha un programa de desarrollo de infraestructura para la competitividad y el bien común que mejore las comunicaciones terrestres hacia todas las regiones del estado y que disminuya los tiempos de traslado hacia los municipios más alejados; que reduzca los tiempos de entrega y los costos de flete para los insumos que se requieren y para la distribución de los productos que se producen, así mismo, se desarrollaran proyectos de construcción y mantenimiento de redes de agua, riego, alcantarillado y alumbrado para mejorar la calidad de vida de la población Oaxaqueña.
9. **Detonar proyectos de desarrollo.** El Gobierno del Estado promoverá el desarrollo anual de un proyecto de alto impacto que detone la inversión y el desarrollo en distintas regiones del estado para concluir la próxima administración con seis grandes proyectos.
10. **Generación de microrregiones.** En Acción Nacional reconocemos que existen lugares que comparten características semejantes en aspectos geográficos, ambientales, socioculturales, étnicos y hasta de marginación en algunos casos, por lo que proponemos que se busque definir por microrregiones cada una de las necesidades y se pueda realizar el ataque

de las necesidades prioritarias de todas y cada una de las microrregiones, por otro lado en base a este sondeo se puedan establecer acuerdos de coordinación entre los diversos Municipios a fin de realizar frentes comunes a los problemas locales que les atañen, a fin de que se pueda aprobar de acuerdo a la necesidades y problemáticas reales de cada microrregión políticas públicas ad hoc a las necesidades locales y sobre todo en un amplio intercambio de experiencias y de presupuestos locales reales en base a estándares de micro regionalización.

11. **Generación de cadenas productivas.** El binomio de inversión y autoempleo deben ser la búsqueda incansable, por lo que se propone la generación de nuevas empresas que formen cadenas productivas en diversas microrregiones que sean motor de desarrollo económico y social, en las cuales materia prima, capacitación, mano de obra, insumos, diseño, manufactura, publicidad, distribución y venta estén estrechamente vinculadas, esto con el fin de garantizar la solidez y crecimiento de las mismas, pensando en fortalecer las economías locales y microrregiones de los municipios que sufran de pérdida de empleo
12. **Iniciativas ciudadanas para el desarrollo.** Promover todo tipo de iniciativas ciudadanas de desarrollo, tanto de la sociedad civil como del sector empleador, donde el gobierno estatal como los municipales estimulen la participación, la corresponsabilidad, la vigilancia y contraloría ciudadana y la puesta en marcha de proyectos de desarrollo económico y social.
13. **Presupuesto para la inversión.** Elevar el porcentaje del presupuesto de egresos del estado de Oaxaca destinado a la inversión pública y a los proyectos de asociación público-privada que atraigan nuevas inversiones productivas y que incrementen las ya existentes.
14. **Fondo permanente de apoyo a la MiPyMES por mandato de ley.** Contemplar en el presupuesto de egresos del estado de los montos que se destinen a apoyos a la actividad productiva para preservar la operación del mayor número posible de micro, pequeñas y medianas empresas.
15. **Apoyo a sectores estratégicos.** Crear el Fondo Estatal para el Apoyo a los Sectores Económicos Estratégicos del Estado, para emprender proyectos de financiamiento directo y garantía para las industrias manufacturera, de la construcción, agropecuaria, ganadera y de turismo.
16. **Impulso a la economía social.** Acción Nacional creará un programa emergente de mecanismos y estrategias que permitan el desarrollo de una economía social y solidaria, particularmente enfocada hacia los grupos de la población más desfavorecidos, con el fin de asegurar el crecimiento del empleo, la organización, las sociedades cooperativas y capacidad de autogestión de estos grupos sociales.

17. **Priorización del campo.** Impulsaremos el fortalecimiento del Programa Especial Concurrente a través de la conformación de Fondos Específicos de Desarrollo Rural Regional que impulsen y garanticen en zonas estratégicas apoyos multianuales que generen certidumbre a las inversiones sociales y privadas, impulsando con ello la generación de empleos en el campo. Velar para que se establezcan de manera correcta y efectiva los cercos preventivos y correctivos necesarios para el control de plagas que afectan a los cultivos de los oaxaqueños en las distintas zonas del estado. Se propone crear un Fondo Estatal de Prevención de Desastres ocasionados por el mal clima y las sequías de tal forma que trabajemos sobre un esquema de producción y protección, garantizando el abasto de los básicos de calidad para el consumo estatal, con la promesa de que las producciones se queden en suelo oaxaqueño.
18. **Economía próspera y con justicia.** Acción Nacional propone a los Oaxaqueños un modelo económico que conjugue desarrollo, crecimiento, prosperidad y justicia. Todas las acciones del gobierno panista se encaminarán a la promoción y atracción de inversiones, la generación de empleos, la seguridad jurídica de la actividad productiva y la creación de mecanismos locales que redistribuyan el ingreso a partir de la creación de bienes públicos, de políticas de desarrollo humano y social, de elevar la calidad del proceso educativo y desarrollar las capacidades personales, para que los oaxaqueños aprovechemos al máximo las oportunidades de acceso a la ocupación y la cultura.
19. **Reducir la deuda estatal.** Acción Nacional se propone reducir la deuda estatal per cápita de los oaxaqueños. Para ello, se compromete a gobernar bajo una estricta disciplina en las finanzas públicas estatales, para no incurrir en el desorden, desequilibrio y corrupción de los gobiernos actual y anteriores que llevaron a la bancarrota a nuestro estado; se compromete a buscar y realizar las gestiones de renegociación y diferimiento de la deuda histórica acumulada, para reducir la presión financiera a la Hacienda estatal y permitir proyectos de inversión y desarrollo social.
20. **Responsabilidad económica gubernamental.** Acción Nacional se compromete a ejercer un gobierno económicamente responsable: un gobierno que cueste lo menos posible para que se liberen recursos locales para la inversión productiva y el gasto social; un gobierno promotor que impulse la actividad económica y el crecimiento; un gobierno visionario, capaz de propiciar y aprovechar las oportunidades para atraer inversiones y tecnologías de vanguardia a nuestro estado; un gobierno que establezca condiciones de justicia, para que la riqueza y el bien común alcancen a todas las familias de nuestro estado.

21. **Desarrollo Emprendedor.** Uno de los postulados históricos de Acción Nacional es la promoción y la defensa de la libre empresa. Convencidos que la mejor forma de impulsar el crecimiento y desarrollo económico y social, es a través del fomento de las actividades productivas, y siendo la empresa, la unidad de producción y o distribución de bienes y servicios; así como, la principal generadora de ingresos para las familias y para el estado, el fomento al emprendimiento resulta estratégico. Por lo cual, se fortalecerá al Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, transformándolo en una instancia que focalice sus apoyos en los rubros que verdaderamente impulsen a la generación de nuevas y exitosas empresas que serán la base para detonar el desarrollo, con métricas de sus resultados y rigurosa vigilancia en la aplicación de los recursos.

## 2. SEGURIDAD PARA OAXACA SIN EXCUSAS

En Acción Nacional estamos conscientes que una de las principales problemáticas que aquejan al estado de Oaxaca, así como a todo el País es la deficiente seguridad pública, la pésima procuración y administración de justicia, así como el trato digno al momento de requerirla. Por lo que pugnamos por un Oaxaca en el que se pueda garantizar seguridad a los ciudadanos en su integridad y patrimonio. En el que todos los Oaxaqueños sin excepción convivamos en un estado de derecho, que nos brinde tranquilidad y confianza de salir a las calles de nuestro bello estado.

La Plataforma Política de Gobierno 2022-2028 del Partido Acción Nacional para Oaxaca propone insistir en el cumplimiento eficaz de las responsabilidades en materia de seguridad pública que le corresponden al gobierno estatal, avanzando en el fortalecimiento institucional de las corporaciones policiales locales, los controles de confianza que prevengan la infiltración de elementos del crimen organizado, el desarrollo de capacidades de prevención e investigación y demandando al Gobierno Federal políticas y estrategias claras para abatir los índices de inseguridad, violencia y muerte que se han incrementado en los últimos años.

- El Gobierno del Estado de Oaxaca deberá cumplir con su responsabilidad de coordinarse permanentemente con los Ayuntamientos y con las autoridades federales para implementar los proyectos y estrategias de prevención e investigación de la actividad delictiva y las políticas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y la operación del Sistema de reinserción social.
- Crear nuevos medios que fortalezcan los mecanismos relacionados con la participación ciudadana en tareas de seguridad.
- Exigir al Gobierno Federal el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de justicia y seguridad pública, estableciendo políticas y estrategias efectivas para combatir a la delincuencia, mantener la operación permanente y las fórmulas de comunicación directa para coordinar los esfuerzos en la materia y destinar los presupuestos suficientes para el equipamiento y desarrollo de los cuerpos de seguridad, los proyectos de desarrollo de capacidades de investigación y prevención, la manutención de los centros de readaptación social y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el estado de derecho.
- Consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio Estatal con miras a alcanzar un respeto irrestricto al principio Pro Persona, los derechos humanos, la presunción de inocencia, el debido proceso y abatir la impunidad, la corrupción y las fallas en la aplicación de medidas cautelares que liberan injustificadamente a los delincuentes.

Los Oaxaqueños queremos vivir en paz, recuperar la tranquilidad y la seguridad en nuestras ciudades y colonias, que el temor lo sufran los delincuentes y no la gente, que los cuerpos de seguridad funcionen de manera eficaz y coordinada, que los delitos sean castigados y que termine con la impunidad de que han gozado desde los asaltantes hasta los delincuentes de cuello blanco. Todos estos propósitos son por los que Oaxaca nos preocupa, porque queremos una vida con menos delitos, menos homicidios y menos incertidumbre. Nos preocupa y ocupará la exigencia de elevar las capacidades de los cuerpos policíacos preventivos y de investigación, la demanda de responsabilidad y cumplimiento del Ministerio Público, la necesidad de que funcione correctamente el Sistema de Justicia Acusatorio, que se respeten los derechos humanos y que se ponga fin a los centros penitenciarios gobernados por el crimen. Por eso en materia de seguridad proponemos:

1. **Estado seguro y con justicia.** Transformar las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, el sistema penitenciario y las instancias defensoras de los derechos humanos, a fin de lograr su funcionamiento eficaz, coordinado y oportuno; el desarrollo de labores de inteligencia y puesta en práctica de estrategias efectivas para incrementar los niveles de seguridad y fortalecer sus capacidades de acción para reducir la violencia, los índices delictivos y elevar los niveles efectivos de seguridad en nuestro estado.
2. **Seguridad coordinada.** Es indispensable el desarrollo de mecanismos de coordinación institucional entre las autoridades responsables de las distintas instancias relacionadas con las funciones de seguridad pública y justicia, de los tres órdenes de gobierno: las policías preventivas e instancias de justicia en los municipios; las policías preventivas, de investigación y de inteligencia; la Secretaría de Seguridad Pública; las instituciones de la Fiscalía General, el Ministerio Público, los servicios periciales y el servicio médico forense; las instituciones del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; el Poder Judicial y la Judicatura local; así como las instituciones federales como la Guardia Nacional, la Fiscalía General, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Sistema de Justicia Penal Federal.
3. **Libre tránsito:** si bien la libertad de manifestación y/o protesta existe para todos los mexicanos, un derecho humano primordial es la libertad de tránsito, en este sentido nuestro estado se caracteriza por la constante interrupción del tránsito ocasionado por bloqueos y protestas, afectando a la vida cotidiana, laboral, comercial y económica de todos los Oaxaqueños, independientemente de el origen de las protestas el gobierno Panista de Oaxaca dará prioridad a la atención de estas protestas, solucionando la que a él le correspondan, canalizando o siendo puente entre los manifestantes y la autoridad a quien le compete la solución o atención y así devolver a Oaxaca la seguridad para que todos podamos transitar libremente y sin contratiempo en el territorio estatal respetando en todo momento ambos derechos el de libre manifestación y el de libre tránsito.

4. **Coordinación ciudadana en el combate contra el crimen.** La participación ciudadana es un elemento indispensable para la prevención y persecución del delito. Por ello, se impulsarán mecanismos de recompensas para quien informe de manera veraz sobre actividades de los delincuentes, así como medidas para crear un sistema de denuncia contra la mala actuación de servidores públicos de las instancias de seguridad y procuración de justicia.
5. **Reforma policial.** Se emprenderá una reforma profunda e integral de las policías del estado de Oaxaca para incrementar y fortalecer sus capacidades institucionales en materia de prevención, investigación, inteligencia, monitoreo, uso de tecnología, desarrollo de estadísticas, mapas delictivos y mecanismos de inteligencia policial y social, además de establecer las bases para lograr su vínculo efectivo con los vecinos, las organizaciones vecinales y la participación ciudadana.
6. **Fiscalía bajo control ciudadano.** Establecer mecanismos para que los ciudadanos puedan vigilar la operación y funcionamiento de la Fiscalía General en condiciones tales que le permitan exigir elevar la efectividad en el procesamiento de carpetas de investigación, el desarrollo de procesos penales y demás responsabilidades; incrementando sustancialmente la cantidad de agencias y de agentes por cada cien mil habitantes, de reducir la cantidad de expedientes a cargo de cada agente y desarrollar las medidas encaminadas a abatir la delincuencia, la criminalidad, la impunidad y la corrupción.
7. **Procuración e impartición de justicia.** Fiscalización exhaustiva de los activos de los funcionarios públicos encargados de la aplicación e impartición de justicia (jueces, magistrados, fiscales, así como sus familiares, socios, y subordinados). Al mismo tiempo fortalecer presupuestariamente a estas Instituciones, para dotar de tecnología, equipamiento, estructura orgánica y capacitación de sus miembros.
8. **Control de confianza.** Restablecer y fortalecer los procedimientos de control de confianza que sirvan no solo para asegurar la formación, capacidad y eficiencia del trabajo de los agentes policiales, del Ministerio Público y de la Fiscalía, sino también, para verificar su patrimonio y relaciones, sus expectativas y aspiraciones de vida y sus posibilidades de desarrollo y ascensos en las instituciones de seguridad e impartición de justicia.
9. **Fortalecer y transparentar el servicio profesional de carrera de los Poderes ejecutivo y judicial.** Para lograr este objetivo más allá de solo contratar en base a capacidades y experiencia, el gobierno emanado de Acción Nacional se compromete a realizar exámenes de control de confianza

a todos y cada uno de los mandos medios y superiores del poder ejecutivo y promover para que lo mismo se realice en el poder judicial.

10. **Recuperar instituciones y territorios en manos del crimen.** Es preciso rescatar las instituciones que han caído en manos de la delincuencia. Los ayuntamientos sometidos a grupos armados violentos del crimen organizado, las agencias del Ministerio Público y juzgados cooptados por las presiones o la corrupción, los policías enlistados en las nóminas del crimen, los territorios donde no rigen el estado de derecho, la legalidad y las autoridades legítimamente constituidas.
11. **Justicia pronta y expedita.** Articular todas las propuestas de reformas institucionales descritas previamente en el sentido de hacer realidad los principios de justicia pronta y expedita al alcance de todos los oaxaqueños; de fortalecer la cultura de respeto a la legalidad y el respeto al estado de derecho; de extender la cultura de rechazo social a la violencia, la inseguridad y el crimen y, finalmente, lograr un grado de cumplimiento de las responsabilidades de las instituciones de justicia y seguridad pública que permita que los ciudadanos recuperen la confianza en ellas.
12. **Política contra el crimen.** Desarrollar una política contra el crimen que cumpla cabalmente con los objetivos, metas y estrategias relacionadas con las funciones de prevención, persecución, investigación e inteligencia útiles para superar el reto que imponen la delincuencia común y el crimen organizado, y que se midan en resultados concretos de abatimiento de los índices delictivos.
13. **Prevención situacional del delito.** Establecer una política de prevención situacional de los delitos, enfocado en el diseño y configuración de los espacios públicos y en el estudio de lo que ocurre en situaciones de riesgo, como el transporte público, las zonas con alumbrado deficiente o las áreas bajo control del crimen, para desarrollar acciones que incrementen los factores de protección a favor de las personas y familias y que reduzcan los riesgos que amenazan a las poblaciones vulnerables, los jóvenes, las mujeres, los emprendedores y comerciantes y las comunidades marginadas y excluidas.
14. **Capacidades de investigación e inteligencia.** Construir las capacidades de investigación e inteligencia para combatir a la delincuencia, disponiendo de las herramientas científicas y tecnológicas que permitan identificar los contextos criminales, elaborar mapas delictivos y generar estadísticas confiables de la incidencia delictiva, los cuales son insumos básicos para el diseño de estrategias y el desarrollo de acciones y operativos para disuadir la comisión de delitos, detener a los delincuentes, destruir la capacidad de acción logística y armada del crimen organizado y castigar los hechos delictivos.

15. **Persecución delictiva.** Las capacidades de investigación e inteligencia deben sustentar una estrategia proactiva de persecución delictiva, no solo previniendo los hechos delictivos, sino persiguiendo y desarticulando a las organizaciones delictivas y criminales; evitando su acción y expansión en las comunidades; entablando los procesos de extinción de dominio para quitarles los recursos que permiten su operación y la corrupción de las instituciones; despojándolos de las armas con las que violentan e intimidan a la población y comunicando los logros y resultados en la materia que alcancen los cuerpos de seguridad.
16. **Transporte seguro.** Elevar los niveles de seguridad en el transporte público en las distintas ciudades del estado y en el sistema de autobuses foráneos, dotando a las unidades de sistemas de cámaras de vigilancia, operativos policiales en las rutas y trayectos inseguros, paradas preestablecidas y acuerdos de control conjunto con los operadores del servicio.
17. **Tecnología para la seguridad.** Establecer un programa de desarrollo tecnológico de las instituciones de seguridad pública que posibiliten, con apego a la Constitución y la legislación y cumpliendo estrictamente con las restricciones que impiden la intromisión en la vida privada, el desarrollo de acciones de investigación e inteligencia destinadas a esclarecer delitos, identificar fenómenos e incidencia delictiva y conocer cómo funcionan las organizaciones criminales para desarticularlas e inhibir el daño que le causan a la sociedad, Así como la creación de una fiscalía especializada en ciberdelitos contra la mujer, la niñez y los adolescentes.
18. **Combatir el secuestro y la trata de personas.** Realizar acciones concretas en coordinación con las fuerzas federales de seguridad para liberar a las personas cuya libertad ha sido arrebatada por los traficantes de personas, las redes de prostitución y trata, los niños y jóvenes migrantes que el crimen trata de reclutar y el delito de secuestro que arrebató el patrimonio a las familias. Particularmente, se requieren acciones para ubicar casas de seguridad, giros negros, sitios de detención clandestinos y demás espacios donde las personas son confinadas contra su voluntad.
19. **Soluciones alternas.** Garantizar el adecuado cumplimiento del mandato constitucional de promover todo tipo de mecanismos de soluciones alternas, no penales y de reparación del daño ante los diversos hechos que llevan a los ciudadanos a recurrir al Sistema de Justicia. Particularmente, es importante prever la solución de controversias y demandas provocadas por la situación de crisis que implica despidos, cierre de negocios, demandas por incumplimiento de adeudos bancarios o fiscales, demandas por incumplimiento de pensión alimenticia y demás situaciones provocadas directamente por la crisis económica por la que atraviesa el país. Todo

mediante mecanismos alternos expeditos y sin costo a los cuales se acuda de manera voluntaria los cuales no sustituyen a la aplicación de la ley.

20. **Orden en el sistema penitenciario.** Cumplir con un programa de gobierno penitenciario que garantice que los centros de readaptación social estén bajo control del gobierno y no estén gobernadas por el crimen; que no sean centros de operación de organizaciones criminales ni escuelas de la delincuencia; fortalecer con presupuesto suficiente los penales para que sean un lugar digno y un verdadero centro de readaptación social, coordinándose con las instancias de capacitación gubernamental para que los reclusos desarrollen habilidades que les permitan su reinserción cuando cumplan sus condenas, y dotar a estos centros de un diseño arquitectónico y con dispositivos tecnológicos impidan que desde los penales salgan llamadas de extorsión o amenaza, que prevenga desordenes y motines y que facilite los operativos de control en casos de contingencia.
21. **Combate al cobro de piso.** Trabajaremos decididamente en el combate de los fenómenos de la extorsión, la extracción de rentas y el cobro del derecho de piso por la delincuencia, participando en las estrategias y acciones de prevención, inteligencia, investigación y persecución de las policías responsables de combatir esos delitos.
22. **Rendición de cuentas.** Establecer un mecanismo efectivo de rendición de cuentas en materia de seguridad que se enfoque decididamente en la reducción de la incidencia en los delitos del orden común, el homicidio, el feminicidio y el secuestro. Los indicadores del éxito de las instituciones y políticas en materia de justicia y seguridad pública, tienen que ser la baja en los delitos, la concreción de sentencias a partir de las carpetas de investigación, el abatimiento de la impunidad y el control de los centros penitenciarios.
23. **Lavado de dinero.** Tomar las medidas adecuadas para identificar y denunciar la existencia de flujos monetarios originados en la corrupción y el crimen, en coordinación con las autoridades federales y las instituciones bancarias.
24. **Extinción de dominio.** Utilizar con determinación y prudencia la figura de la extinción de dominio consagrada en la “Ley de extinción de dominio para el estado de Oaxaca” aprobada en 2019 y que al día de hoy es letra muerta, utilizando esta como una forma de decomiso no penal, dirigida a no tolerar el uso de los bienes mal habidos producto de actividades relacionadas con el crimen organizado y con la corrupción de los servidores públicos.

El gobierno estatal emanado de Acción Nacional hará valer en todo momento, todo lugar y toda circunstancia el principio constitucional de la presunción de inocencia, garantizando que nadie puede ser inculcado de un delito hasta que se pruebe lo

contrario y se evite la criminalización, victimización y estigmatización de grupos sociales o minorías por su situación socioeconómica o cultural.

Acción Nacional manifiesta su voluntad de combatir las adicciones en razón de evitar el deterioro de la salud corporal y espiritual de los oaxaqueños, de reducir los factores de riesgo en los jóvenes no solo de caer en la adicción sino de ser reclutados por organizaciones criminales, de enfrentar los delitos contra la salud que deshumanizan las relaciones económicas y sociales y para colocar el desarrollo humano, la convivencia familiar y el cumplimiento del destino personal como los máximos propósitos a alcanzar por un gobierno humanista.

El gobierno estatal emanado de Acción Nacional se propone desarrollar con las familias, colonias, comunidades y pueblos de nuestros municipios acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, incrementando los factores de protección de los entornos familiares y comunitarios, reduciendo los factores de riesgo social y generar un tejido social contra el crimen que no solo coadyuve para enfrentar la incidencia delictiva, sino que impulse culturas de legalidad, de seguridad y que rechace las subculturas del crimen, la apología del delito y la tolerancia social a las organizaciones criminales.

Para Acción Nacional, es fundamental avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, combatiendo la discriminación, el abuso, la violencia que aún permanecen profundamente arraigadas en las tradiciones culturales, las relaciones sociales y los vínculos familiares. Partimos de la convicción de la igual dignidad de todas y todos, por esas convicciones profundas se impulsarán todas las medidas además de acciones que aseguren que las niñas, jóvenes, trabajadoras, madres y abuelas puedan disfrutar de una vida libre de violencia.

### **3. DESARROLLO EQUITATIVO E INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS.**

En Acción Nacional queremos un Oaxaca equitativo e incluyente, en donde quepamos todas y todos y tengamos suficientes oportunidades de desarrollo humano y social. Es decir, un estado donde se promueva la equidad y el desarrollo social, mediante diversos programas diversificados y sectorizados en el que se reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, género, edades y capacidades de los oaxaqueños.

La Plataforma Política de Gobierno 2022-2028 del Partido Acción Nacional para Oaxaca ofrece a los habitantes de nuestro estado una perspectiva de desarrollo humano que ofrezca nutrición, educación, salud y empleo digno según lo requieran las niñas y niños, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, las comunidades indígenas, las minorías y migrantes, las personas de la tercera edad y para todos los diversos grupos sociales identificables por edad, actividad socioeconómica, identidad comunitaria, situación patrimonial o grado de organización:

- El estado de Oaxaca debe de conducir sus políticas públicas en función de elevar constantemente el Índice de Desarrollo Humano en todos los municipios de nuestra entidad. Se trata de mejorar los indicadores de acceso a la alimentación; a los servicios educativos y de salud; a la ocupación con remuneración digna; a disfrutar de mínimos satisfactores como el acceso permanente y de calidad a los servicios de agua potable y alcantarillado, energía y alumbrado, seguridad, limpieza, espacios públicos y equipamiento urbano seguro, transporte seguro y movilidad sustentable.
- Es responsabilidad del Gobierno Estatal abatir la brecha entre los municipios más pobres y los más prósperos de nuestro estado, generando condiciones y obras de infraestructura que pongan fin al aislamiento, la marginación, la falta de competitividad, la escasez de oportunidades y la falta de atractivo para las inversiones, los flujos turísticos y el intercambio cultural.
- Se debe pugnar por un Sistema Educativo Estatal de calidad que no solo responda a los intereses sindicales y corporativos del Gobierno Estatal o Federal en turno y a la contingencia derivada de la pandemia, sino que abra las posibilidades de desarrollo humano y busque el incremento de capacidades personales a todos los niños y jóvenes de la entidad. Las responsabilidades locales deben enfocarse al desarrollo de planteles de calidad, de sistemas de tele formación de vanguardia, de inversión en infraestructura de internet, video y herramientas con tecnología de punta

- Asimismo, se requiere invertir en la consolidación de un Sistema Estatal de Salud que compense el deterioro causado por las determinaciones del Gobierno Federal sobre todo con la desaparición del Seguro Popular y retomar los propósitos de disponer de un servicio universal, de dotar de mayor presupuesto para financiar los tratamientos y de desarrollar programas que brinden atención en salud en las comunidades alejadas que carecen del mismo.
- Es necesario blindar los programas de desarrollo social estatales y vigilar estrechamente a los federales para evitar que se usen con fines de control político, de formación de clientelas electorales, que se impida que los responsables de operarlos se transformen en líderes intermediarios de demandas sociales y condicionen la entrega de beneficios a cambio de coartar la libertad de elección y opinión de los sectores beneficiarios de tales programas.
- La finalidad de las políticas de desarrollo humano y social debe ser el incremento de los niveles de ingreso y la elevación de la calidad de vida de los oaxaqueños.
- Impulsar la cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, del principio del derecho a la vida, del principio Pro Persona, de los derechos familiares y comunitarios y de valores como la pluralidad y la tolerancia.

Alcanzar el desarrollo humano, social, sustentable e incluyente para todas las personas y familias es un objetivo por el cual Oaxaca nos preocupa. Nos preocupa y ocupará la intención de superar la pobreza, la desigualdad, la falta de preparación y de oportunidades, la insalubridad, LA PANDEMIA, la marginación y la exclusión, las carencias de los sistemas educativos y de salud, la insuficiencia de las redes de servicios públicos y de las instalaciones de equipamiento urbano.

Todo gobierno debe contribuir a superar estos problemas creando bienes públicos al alcance de todos, que vayan resolviendo situaciones concretas, carencias específicas, déficits públicos y problemas sociales. Si la acción de gobierno no genera el bien común y prosperidad se convierte en una gestión estéril. Por ello para el desarrollo equitativo e incluyente para las personas y las familias de Oaxaca proponemos:

1. **Desarrollo humano y social al alcance de todos.** Garantizar que las instituciones, políticas públicas y acciones gubernamentales orientadas al desarrollo humano y social liberen a los oaxaqueños y a sus familias del dolor de la pobreza, el hambre, la indigencia, la exclusión, la discriminación, la ignorancia y la desigualdad, propiciando acciones, políticas y actitudes sociales encaminadas a generar el bien común, integración, desarrollo y prosperidad que generen una sociedad más justa, ordenada y generosa.

2. **Respeto a la vida.** Si bien este puede ser un tema que competa al poder legislativo, el gobierno panista en todo momento estará a favor del respeto a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural del ser humano. Para esto realizara intensas campañas de valores y concientización donde se promoverá este respeto y se buscara inculcar en la población una cultura que promueva y respete la vida de los no nacidos.
3. **Blindaje ante acciones y programas federales.** En Oaxaca son bienvenidas todas las acciones, programas y proyectos públicos y privados destinados generar mejoras y prosperidad; por ello, mantendremos la exigencia invariable de que los programas sociales, de inversión y acciones emprendidas por la Federación en nuestro estado se orienten desde esa perspectiva y no sean usados para construir clientelas políticas, gobiernos paralelos, división social o intromisión de la federación en los asuntos locales de los oaxaqueños.
4. **Sistemas públicos renovados.** Para generar bien común y prosperidad se propone avanzar en una reforma que modernice y ponga a la vanguardia a los sistemas públicos locales de educación, salud, seguridad social y cultura, a los institutos responsables de promover a las mujeres y los jóvenes, a los organismos estatales que prestan servicios públicos básicos y de las formas en que operan los concesionarios de servicios energéticos y de telecomunicaciones.
5. **Secretaría de Promoción de la Familia.** La mejor política de desarrollo social que puede aplicar cualquier gobierno es apoyar a la familia. Por tal motivo, se creará la Secretaría de Promoción de la Familia cuyos objetivos serán realizar todas las acciones y proyectos encaminados a fortalecer a la familia oaxaqueña en los aspectos patrimonial, material, de convivencia libre de violencia, de guía y participación directa en materia educativa, de solidaridad y apoyo entre sus miembros ante diversas situaciones sociales adversas, de transmisión y conservación de valores y tradiciones comunitarias, así como destinataria de diversos apoyos jurídicos e institucionales cuando se requiera.
6. **Programa Estatal Contra la Pobreza.** El gobierno emanado de Acción Nacional pondrá en marcha un Programa Estatal Contra la Pobreza, enfocado en transformar las condiciones sociales y económicas que privan en los municipios más alejados y marginados, que presentan los peores índices de desarrollo humano y los más bajos niveles de actividad económica e ingreso. El Programa considerará la construcción de vías de comunicación que reduzcan su distancia de las cabeceras municipales, los centros de población y de los flujos de la actividad económica y comercial; promoverá el desarrollo de actividades productivas como la explotación sustentable de recursos naturales y la canalización de flujos turísticos; la incorporación de nuevas actividades que generen ocupación y empleo, además de articular e

interconectar las redes de telecomunicaciones y la dotación de servicios que les permitan elevar sus posibilidades económicas, educativas y de mejor calidad de vida.

7. **Programas sociales con visión humanista.** En Oaxaca los programas sociales se ejecutarán con una perspectiva humanista enfocada en propiciar el desarrollo humano, de capacidades personales y la superación de la pobreza, abandonando toda lógica asistencialista, de clientelismo político o electoral y las perspectivas de generar dependencia constante de las personas y familias a las ayudas públicas. Los programas seguirán criterios subsidiarios enfocados a superar la pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio, enfocándose en romper los círculos sociales y comunitarios de reproducción de las mismas y propiciando condiciones que posibiliten a los oaxaqueños volvernos sujetos activos de nuestro propio desarrollo.
8. **Gasto social para el desarrollo.** El gasto social para el desarrollo no se limita a generar ingreso para quienes carecen de fuentes de trabajo o requieren apoyo educativo, por enfermedad o como pensión para la vejez. El gasto social debe generar desarrollo humano, prosperidad y bien común, medibles en la reducción efectiva del número de pobres, en el mejoramiento de los resultados que muestran los indicadores de desarrollo, marginación y desigualdad que deben mostrar una tendencia a reducirse en forma sostenida, así como a brindar oportunidades de desarrollo a las personas, familias y comunidades que no se han incorporado en el proceso de desarrollo económico y social.
9. **Ventajas para los jóvenes.** El gobierno de Oaxaca emanado de Acción Nacional diseñará y pondrá en marcha políticas para incentivar y potenciar el desarrollo de los jóvenes en materia educativa, laboral y de protección y promoción de la juventud. Particularmente, tales políticas se enfocarán como mínimo a garantizar el cumplimiento del bachillerato universal, la generación de oportunidades efectivas de inserción laboral o emprendimiento, además de las medidas de protección contra las adicciones y los peligros de inmiscuirse en actividades delictivas o ser víctimas de trata u otras situaciones que coartan su desarrollo y libertad.
10. **Oportunidades para las mujeres.** El gobierno de Oaxaca emanado de Acción Nacional, emprenderá todas las acciones y políticas a su alcance para impulsar la igualdad sustantiva entre las y los oaxaqueños, particularmente, trabajará con el desarrollo de las condiciones que permitan la plena inserción de las mujeres en el mercado laboral, impulsando la apertura de estancias infantiles y refugios temporales para mujeres víctimas de violencia, el estímulo a esquemas de contratación a tiempo parcial o de jornadas reducidas y demás mecanismos indispensables para que la maternidad sea uno más de los factores que propicien el pleno desarrollo de las mujeres y no un obstáculo al mismo.

11. **Deporte para todos.** El fomento a la práctica del deporte se concretará no solo en la construcción de instalaciones deportivas, sino de organizar competencias para elevar la participación y el nivel de los deportistas, incorporando donde sea posible el trabajo de entrenadores y mentores tanto profesionales como honorarios y voluntarios que transmitan a los deportistas las técnicas que les permitan elevar su desempeño, competitividad y que mantengan su apego a la actividad física.
12. **Economía solidaria.** La emergencia económica derivada de la crisis y la pandemia ha vuelto los ojos a nuevos esquemas de economía cooperativa, novedosos esquemas de organización empresarial, de intercambio social directo de bienes y de comercio digital, los cuales deben ser la puerta al desarrollo de esquemas de economía solidaria que incentiven relaciones más humanas, directas y de colaboración para solventar las necesidades humanas y familiares. En Oaxaca se promoverán todos los esquemas de economía solidaria que incrementen las oportunidades de desarrollo productivo, empresarial y comercial que eleven los niveles de ingreso, productividad y competitividad de los oaxaqueños.
13. **Ciclos escolares de emergencia.** Mientras dure la pandemia y prevalezca el cierre de escuelas por razones sanitarias, el Gobierno del Estado declarará los ciclos escolares en marcha y futuros como de emergencia, lo cual implica considerar las medidas supervinientes que aseguren el aprovechamiento efectivo de los alumnos y suplir las deficiencias que se hayan generado en las clases por televisión y a distancia que se vienen dando, hasta el momento en que la actividad escolar vuelva a la normalidad. Se buscarán acuerdos específicos con las autoridades federales de la Secretaría de Educación Pública para que los programas en marcha en nuestro estado enfatizen los trabajos de comprensión lectora y del pensamiento lógico-matemático que permitan elevar la capacidad de los alumnos para suplir las insuficiencias propias e históricas de la educación básica y media a distancia.
14. **Escuela digital.** El gobierno estatal desarrollará un programa de Escuela Digital que permita incorporar a la brevedad servicios de internet de banda ancha en todos los planteles públicos de la entidad donde estén disponibles prestadores de este servicio y realizando convenios en los que se otorguen las facilidades a los prestadores de servicios para llevar internet al mayor número de comunidades de nuestro estado donde aún no existe este servicio, considerando que en el futuro será inevitable la coexistencia de educación presencial y a distancia; lo anterior, para evitar las situaciones que actualmente se han venido presentando y que afectan el aprovechamiento de la educación digital como el incipiente desarrollo de la pedagogía para la tele formación, la interrupción del vínculo entre profesores y alumnos, el desapego escolar por la falta de un ambiente de aula, las fallas en las

transmisiones y la falta de receptividad de los sistemas de televisión abierta y de paga.

15. **Educación intercultural.** En Oaxaca se debe profundizar el desarrollo del sistema de educación intercultural que brinde servicios educativos a las comunidades indígenas y a los grupos sociales diversos o en condiciones de vulnerabilidad, para educar a todos los oaxaqueños en su lengua, su cultura y su realidad específica.
16. **Mitigar la desigualdad educativa.** La educación debe ser siempre un factor generador de igualdad entre las personas y no de desigualdades o carencias; en ese sentido, el gobierno panista de Oaxaca velará por un nivel de calidad educativa enfocado en la igualdad de oportunidades sin discriminación, en el desarrollo íntegro de los programas, en la pertinencia de los conocimientos y actividades que se impartan, en reducir la desigualdad entre los planteles y en las condiciones de acceso de los alumnos al proceso educativo.
17. **Alimentos escolares.** La nutrición infantil es básica no solo para el pleno desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes, sino un factor determinante en su aprovechamiento educativo; al respecto, se aplicará subsidiariamente un programa de nutrición infantil en las zonas urbanas marginadas y en los municipios con los más bajos índices de desarrollo humano, que garanticen a toda la niñez cumplir con la ingesta mínima necesaria de alimentos que les permitan su adecuado desarrollo físico y mental y el aprovechamiento escolar.
18. **Abatimiento de la deserción escolar.** El pésimo y criminal manejo de la pandemia por parte de los gobiernos federal y estatal ha llevado a muchas familias a decidir que sus hijos abandonen la escuela, por razones económicas o de salud. Independientemente a ellas, el gobierno Panista de Oaxaca pondrá en marcha un programa destinado a inhibir la deserción escolar, a reincorporar a los procesos educativos a los alumnos que se hayan visto forzados a abandonarlos y a establecer mecanismos para que los estudios no queden trancos, sobre todo, en los niveles medio, y superior.
19. **Educación con sentido humano.** La educación debe equipar y cultivar a nuestros niños y jóvenes para dialogar y polemizar. Es decir, para ser capaces de argumentar a favor de aquello de lo cual están convencidos. Esto significa que el ámbito de la política exige razonamiento y razonabilidad, aceptación sincera de que las definiciones políticas no pertenecen al universo de la ciencia pura.
20. **Agenda joven.** Acción Nacional promoverá e implementará programas y actividades de desarrollo que tengan siempre en cuenta la participación activa y efectiva de los jóvenes, misma que servirá para que estos se integren en la participación ciudadana y en la construcción de comunidades

conscientes de su realidad y responsables de la solución de sus problemas en cooperación con las autoridades. Se buscará generar consejos ciudadanos integrados por jóvenes para proponer soluciones de coparticipación, donde su opinión y voz sea escuchada por el gobierno y sus funcionarios.

21. **Fomento Artístico y Cultura.** Impulsaremos la educación artística y cultural desde la educación básica, buscando también que este esfuerzo llegue no solo a los niños y jóvenes, sino que sirva también para la población en general de cualquier edad. Promoveremos la creatividad artística y fortaleceremos los programas de acceso a la difusión de las creaciones artísticas. De la misma manera se crearán programas de seguimiento a quienes desde la educación básica demuestren aptitudes sobresalientes en las actividades artísticas. Se perfeccionarán y crearán más programas que permitan tener actividad cultural todo el año en Oaxaca, lo cual significará también un ingreso para los artistas oaxaqueños y detonantes para toda la economía. Por ello se propone el habilitar espacios públicos como espacios donde se exponga la pintura, la danza y la música entre otras actividades artísticas. El apoyo a la cultura en un gobierno panista será amplio y decidido.
  
22. **Aumento de la matrícula.** Lograr establecer las condiciones que permitan a todos los niños y jóvenes oaxaqueños aspirar a concluir la preparatoria en cumplimiento de la disposición constitucional de alcanzar el bachillerato universal.
  
23. **Salud universal.** El gobierno de Acción Nacional buscara hacer realidad el derecho universal a la salud consagrado en el artículo cuarto constitucional, a pesar del deficiente e irresponsable manejo de los sistemas de salud a nivel federal, buscara implementar esquemas de atención tomando como base el desaparecido Seguro Popular y coadyuvará en el desarrollo y operación de los sistemas de salud local y federal para abatir los efectos de la heterogeneidad de los sistemas; propiciando el intercambio de servicios que reduzca costos y beneficie a los usuarios, haciendo cumplir la interconexión entre los sistemas subrayando sus características de portabilidad y convergencia y facilitando el suministro oportuno de medicinas y materiales, no obstante la centralización de las compras decidida unilateralmente por el Gobierno Federal, optimizando los trámites y requisitos para acelerar su distribución a los centros de salud y hospitales.
  
24. **Medicinas al alcance de todos.** Una de las deficiencias más marcadas en la prestación de atención a la salud en general es la falta de medicamentos o porque no se encuentran en el cuadro básico de salud o si se encuentran por falta de estos en las instituciones prestadoras del servicio, llevando a lo que se conoce como “atención empobrecedora”, por eso el gobierno estatal emanado del pan, buscara la coordinación con los gobiernos municipales

para poder instalar en el mayor número de poblaciones del estado, farmacias para poder tener medicamentos que comprados de manera directa a los fabricantes, puedan otorgarse a precios de costo a quien lo necesite y así colaborar con las familias que no tienen servicios médicos institucionales o que teniéndolos se ven en la necesidad de comprar con sus recursos los medicamentos.

25. **Gasto extraordinario en salud.** Las acciones para la contención y la mitigación de la pandemia requieren de la asignación de partidas adicionales para que tanto el Gobierno del Estado como los municipios realicen acciones sanitarias emergentes, campañas de comunicación, jornadas de acción social y de vigilancia domiciliaria que deben considerarse como asignaciones especiales en el presupuesto de egresos del estado.
26. **Secuelas por pandemia.** Con la desaparición del Seguro Popular y la creación sin reglas y sin diseño del INSABI, el sistema de salud de nuestro país está colapsado, a este grave error del Gobierno Federal se le suma la pandemia de COVID-19 y sus secuelas, al último día de octubre de 2021 los casos confirmados y recuperados por covid en Oaxaca ascienden a poco más de 82,000, para ello los recursos públicos para la rehabilitación de las secuelas pulmonares y respiratorias por covid serán prioridad para equipar con infraestructura y personal a los centros urbanos de salud y estos estén preparados para mitigar estas secuelas.
27. **Salud Pública.** Mantener los programas de Prevención y Promoción de la Salud y Primer Nivel de Atención, así como los Objetivos del Milenio para disminuir la mortalidad materna, consolidar los programas de detección oportuna de cáncer cérvico uterino, de mama y otros, así como fortalecer las estrategias en materia de prevención de la obesidad y sobrepeso, incrementando las campañas de detección temprana y promoción corresponsable de la activación física en los programas educativos y de salud.
28. **Salud móvil.** Establecer un sistema de salud móvil de primer nivel desde la perspectiva de extender la cobertura, brindar atención general y realizar campañas preventivas en las comunidades, evitando que el mismo concentre su atención y acciones solo en el virus que ha causado la pandemia, sino que se atiendan los diversos padecimientos que afectan a la población y que encabece las respectivas acciones de prevención y vacunación.
29. **Salud mental.** Los problemas de salud mental, tanto los existentes como los causados por la pandemia de COVID-19, ameritan una política enfocada en la acción social, el apoyo psicológico y la atención directa a las familias y grupos vulnerables que la sufren. Particularmente, este programa se enfocará a promover una cultura de ciudadanía responsable y participativa

en la construcción de relaciones interpersonales, intrafamiliares y sociales fundadas en el respeto, la tolerancia y la empatía.

30. **Violencia intrafamiliar por la pandemia.** El confinamiento forzado por las circunstancias de la pandemia ha generado situaciones de convivencia muy difíciles para muchas familias que no solo ha generado angustia e intranquilidad, sino que ha precipitado en no pocos casos situaciones de estrés y violencia que deben enfrentarse. El gobierno estatal establecerá un programa de emergencia para atender los casos más críticos propiciando condiciones que permitan restablecer una situación de convivencia pacífica, mediante apoyos económicos, asistencia psicológica y vigilancia directa.
31. **Reapertura segura.** Mientras dure la contingencia derivada de la pandemia, el gobierno estatal es responsable de encabezar los esfuerzos de contención y mitigación de la misma para proteger la vida y la salud de los oaxaqueños, así como de posibilitar la subsistencia de las empresas que generan fuentes de trabajo y la operación de la actividad económica, dirigiendo las medidas de precaución y vigilancia que hagan cumplir tales propósitos. Se actuará con responsabilidad para asegurar condiciones de reapertura segura, sin precipitaciones ni rigideces, para disponer del mejor entorno sanitario y productivo para enfrentar la pandemia.
32. **Gasto educativo.** Se buscara la negociación ante el Gobierno Federal para aminorar el impacto negativo del gasto educativo en las finanzas estatales, luchando porque el mismo se convierta en uno de los componentes de la fórmula para la distribución de recursos tributarios del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y deje de ser un factor que desquicie la operación financiera del Gobierno cuando la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación determinan el aumento a los sueldos del magisterio.
33. **Apoyo emergente a escuelas particulares.** Se analizará la posibilidad de establecer un fondo de apoyo temporal o un sistema de crédito y apoyos fiscales para impedir el cierre de escuelas particulares que han visto disminuida su matrícula a consecuencia de la crisis económica y la deserción escolar como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
34. **Fondo de mitigación de emergencias.** Ante la desaparición del Fondo Nacional para la Atención a Desastres Naturales (FONDEN), el estado de Oaxaca requiere prever la existencia de un Fondo Estatal para la Mitigación de Emergencias que mantenga las capacidades de acción y respuesta institucional ante eventuales situaciones de desastre, emergencia y protección civil que ocurren en el territorio estatal: temblores, inundaciones, incendios, heladas, deslizamientos de tierra, sequía y demás.

35. **Vivienda Digna.** Uno de los derechos fundamentales de todo ser humano es el tener un lugar, de preferencia propio, un hogar que más que proteger de las inclemencias del tiempo, sea el lugar donde se pueda dignamente desarrollar su actividad familiar tan importante para la sociedad. Se destinarán recursos para dotar de servicios básicos las viviendas oaxaqueñas y que estas tengan características adecuadas para evitar el hacinamiento y lograr las condiciones óptimas para un desarrollo familiar adecuado. Estamos conscientes de que las familias oaxaqueñas requieren más y mejores esfuerzos encaminados a proporcionar financiamiento adecuado para la vivienda de los sectores más desprotegidos de la población, por lo que desde el ámbito de nuestras competencias estatales lucharemos para que esto sea una realidad.

## **4. OAXACA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, CON POBLACIONES Y ECOSISTEMAS EN EQUILIBRIO**

En Acción Nacional estamos convencidos en la aplicación de la política de desarrollo sostenible, cuya meta es alcanzar que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos y sociales, con el fin de promover patrones de producción, consumo y manejo sanos. Asimismo, es importante promover la educación, inversión en materia de tecnologías y procesos limpios, que eviten y minimicen el impacto ambiental de nuestro Estado, causado por el crecimiento económico.

Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que los productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías volviéndolos parte de la cotidianidad. El desarrollo integral de un Estado encuentra su sustento en los recursos naturales, por lo tanto, no es posible divorciar las políticas públicas del Estado del entorno natural.

Resaltan nuestros principios de doctrina que la NACIÓN es una realidad viva. Asumiendo esto como un compromiso ideológico, proyectamos el cuidado y respeto de nuestros recursos naturales.

El sistema de distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se integra, básicamente, por las facultades conferidas expresamente a la Federación, las potestades asignadas en el artículo 115 de la misma a los Municipios y, por las restantes que, de acuerdo con su artículo 124, corresponden a las Entidades Federativas. Así, el ámbito competencial de los Estados se constituye, en principio, por las facultades que no están expresamente conferidas a la Federación o a los Municipios.

Acción Nacional es un partido político humanista que postula el desarrollo humano sustentable. Entendemos el desarrollo humano sustentable como el proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente, sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, progrese y transite de condiciones de vida menos humanas, a condiciones de vida más humanas.

La Plataforma Política de Gobierno 2022-2028 del Partido Acción Nacional propone a los oaxaqueños avanzar en la gestión de un modelo de desarrollo sustentable fundamentado en el equilibrio de los ecosistemas, la preservación de la biodiversidad y la transformación del modelo de consumo lineal de nuestras ciudades en un modelo circular que reutilice y cogenere agua y energía y que, al mismo tiempo, recicle adecuadamente los desechos sólidos y recupere las zonas que se han degradado por el uso excesivo e irracional de sus fuentes de agua, los bienes del subsuelo, el arrojado de descargas y desechos o la contaminación ambiental por prácticas agrícolas e industriales que saturan la atmósfera con

emisiones que afectan al medio ambiente. La propuesta de poblados y ecosistemas en equilibrio se sustenta en los siguientes criterios:

- El desarrollo urbano de Oaxaca debe generar en todos los centros urbanos de la entidad condiciones de equilibrio entre los factores de población, producción, urbanización y medio ambiente para generar espacios urbanos adecuados para la convivencia y el pleno desarrollo humano.
- La escasez de agua en nuestra entidad nos obliga no solo al uso eficiente de los recursos hídricos existentes, sino a desarrollar mayores alternativas de captación, tratamiento, reutilización y aprovisionamiento que garanticen la disponibilidad del líquido para usos domésticos, industriales y agrícolas.
- El estado de Oaxaca debe aprovechar el enorme potencial de su territorio para impulsar una industria de energías limpias, promoviendo el desarrollo de proyectos eólicos y solares a gran escala, exigiendo al Gobierno Federal que no entorpezca ese desarrollo, así como también, impulsar decididamente la generación distribución de electricidad y calor en los hogares, promoviendo la instalación doméstica de paneles solares y aerogeneradores, así como el uso generalizado de calentadores solares de agua, estimulando los mecanismos que permitan que estas instalaciones brinden ingresos extras a las familias que los coloquen en sus predios.
- Se requiere destinar inversión pública y privada para incrementar sustancialmente el porcentaje de desechos sólidos que se reciclan, no solo para disminuir la cantidad de basura que se deposita en tiraderos o en rellenos sanitarios, sino para reducir la demanda de productos reciclados como plásticos, vidrios y metales, además de promover el uso de biodigestores de desechos orgánicos para producir biogás y fertilizantes de uso doméstico.
- La riqueza de los ecosistemas y la biodiversidad del estado de Oaxaca debe ser preservada para el disfrute de las actuales y futuras generaciones. En los casos en que se hayan degradado parcialmente los ecosistemas, deben desarrollarse proyectos específicos de rescate y recuperación del medio ambiente, la flora y la fauna; pero en todo el territorio deben promoverse modelos de uso y aprovechamiento sustentable del medio que garanticen la preservación del suelo y la biodiversidad, la renovación de la riqueza animal y forestal, el uso y explotación equilibrada de los recursos naturales y la coexistencia de los ecosistemas con las actividades humanas.
- El crecimiento económico y el desarrollo humano del estado de Oaxaca deben cimentarse en la incorporación de tecnologías limpias y de punta, que no solo ofrezcan empleos y oportunidades bien remuneradas para los oaxaqueños y sus familias, sino que contribuyan también a preservar o acrecentar la calidad ambiental de los espacios urbanos, sin causar

depredación de los recursos naturales, destrucción de ecosistemas, hacinamiento en los asentamientos humanos y problemas de salud por contaminación del agua, la atmósfera y el suelo.

Establecer un modelo de desarrollo urbano equilibrado y asegurar el uso sustentable de los ecosistemas de nuestro territorio son propósitos por los que Oaxaca nos preocupa. Nos preocupa y nos ocupará la exigencia de planear mejor nuestras ciudades, de organizar sus espacios, de convivir pacíficamente, de disfrutar las bellezas naturales. Oaxaca nos preocupa porque la riqueza natural y urbana de nuestro estado debe estar al alcance de todos, por ello planteamos las siguientes propuestas para un Oaxaca sostenible y sustentable con poblaciones y ecosistemas en equilibrio:

1. **Desarrollo urbano y ecosistemas en equilibrio.** Construir un Sistema Estatal de Desarrollo Ambiental y Urbano que armonice el orden jurídico, las políticas urbanas y ambientales, los instrumentos de gestión urbana estatales y los planes de desarrollo regional y urbano con visión de largo plazo, para generar progresivamente un equilibrio entre los factores poblacionales, productivos, urbanos y ambientales, propiciando, entre otras cosas, el trazo adecuado de las ciudades y los proyectos de expansión e infraestructura urbana; la dotación suficiente de instalaciones de equipamiento, espacios públicos y mobiliario urbano; la cogeneración, tratamiento, reutilización y reciclaje de descargas y desechos; el abandono de patrones de consumo irracional de agua, energía y recursos naturales; así como la reducción de descargas, emisiones y residuos que contaminan y destruyen los ambientes urbanos y naturales.
2. **Corresponsabilidad ambiental de la Federación.** Propiciar la adecuada concurrencia y cogestión entre el gobierno estatal y la federación para el desarrollo de la agenda urbana y medioambiental, en términos de que la normatividad y la legislación federal, las políticas urbanas y ambientales y la operación de los organismos federales en la materia en el territorio estatal, reconozcan las condiciones propias de las ciudades y ecosistemas del estado de Oaxaca y respeten invariablemente las decisiones que le corresponde tomar a las autoridades locales en función de las necesidades, exigencias y demandas de los ciudadanos oaxaqueños.
3. **Desarrollo urbano equilibrado.** Establecer un modelo de planeación democrático, participativo y de largo plazo para que sociedad y gobierno determinen el rumbo del desarrollo urbano en equilibrio para cada ciudad y población del estado de Oaxaca.
4. **Urbanización de calidad.** Desarrollar políticas urbanas de vanguardia conforme a las tendencias internacionales que permitan dar un salto de calidad tanto en el proceso de urbanización como en los índices de calidad de vida que puedan disfrutar los habitantes del estado de Oaxaca. Considerar

tendencias como los espacios reprogramables; la movilidad urbana de nueva generación y bajo demanda así como el fomento del uso de bicicleta mediante la construcción de vías adecuadas para quienes se transporten en este medio; las infraestructuras y espacios para la integración social; las plataformas digitales urbanas; los modelos sustentables de huertos domésticos, azoteas verdes y granjas de traspatio; la resiliencia de los pueblos, barrios y centros históricos de las grandes ciudades y las cabeceras municipales; así como generar prosperidad sostenible e inclusiva.

5. **Preservar nuestro patrimonio.** Establecer las bases de un programa destinado a preservar, concentrar y restaurar los centros históricos y cascos urbanos de las ciudades y pueblos; los vestigios de construcciones prehispánicas, coloniales y de los siglos XVIII y XIX que han sido abandonados o deteriorados; además de asignar nuevos usos y destinos para promover en ellos actividades productivas como el turismo.
6. **Preservación y recuperación de ecosistemas.** El gobierno establecerá un programa destinado a la preservación y recuperación de los ecosistemas de la entidad, que contemple la participación de las comunidades en los proyectos específicos de su entorno y destine recursos financieros para emprender tareas como la reincorporación de especies de flora y fauna endémicas, el combate a las especies exóticas que amenacen el equilibrio natural, la recuperación de suelos erosionados, el saneamiento de ríos y embalses, la mejor delimitación de áreas naturales protegidas y de conservación, así como la explotación sustentable de las comunidades que desarrollen actividades agropecuarias, forestales y ecoturísticas.
7. **Uso sustentable de recursos naturales.** Incentivar en todo el territorio estatal el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, fomentar el uso de tecnologías para generar energía eléctrica y calor, para captar agua y humedad, para introducir actividades agropecuarias con tecnologías que minimicen el uso de agua, el desarrollo de empresas extractivas y mineras que provoquen el mínimo impacto en su entorno y los aprovechamientos sustentables de las áreas naturales por las comunidades que radican en ellas.
8. **Desarrollo agropecuario.** Estimular el desarrollo agrícola, ganadero y forestal mediante programas de fomento dirigidos a elevar la participación del sector primario en el Producto Interno Bruto estatal, a generar desarrollo y oportunidades en los municipios del interior del estado y a consolidar los programas de desarrollo sustentable y ecoturismo que eleven los ingresos de las comunidades.
9. **Reforestación gradual.** Se pondrá en marcha un programa para recuperar las zonas con vocación forestal y maderera, con participación de las comunidades en los beneficios generados por las vías de la explotación

sustentable y el ecoturismo; asimismo, se combatirán la tala clandestina, los incendios provocados y las plagas y enfermedades que afectan la capa vegetal y forestal en el territorio.

10. **Agua suficiente.** Se establecerá un Plan Hídrico Estatal que fomente el uso eficiente, racional y suficiente del agua en nuestro estado, enfocado en incrementar los mecanismos de captación de aguas pluviales, disposición de agua en bloque y tratamiento de aguas residuales; regulando con equilibrio los usos urbanos y agrícolas, así como los trasvases entre cuencas; además de sancionar el desperdicio o la contaminación de los mantos del subsuelo o los cuerpos hídricos naturales del estado. Se establecerán estímulos fiscales para las familias que incorporen en sus domicilios sistemas de captación de agua pluvial o mecanismos para el ahorro de agua.
11. **Descentralizar los servicios de agua potable y alcantarillado.** los servicios de agua potable en el estado y la infraestructura que se requiere se han vuelto un coto de poder y chantaje por parte del gobierno del estado a los municipios a través de la Comisión Estatal del Agua, debido a esto el gobierno panista iniciara la descentralización de los servicios de la CEA, para que sean los municipios con base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 constitucional quienes lo administren y además sean quienes recaben los ingresos de este concepto y así los inviertan en mejoras a este servicio
12. **Tratamiento de aguas residuales.** Para la mejor utilización y ahorro del agua, el gobierno estatal destina recursos para realizar de manera subsidiaria mezclas con los ayuntamientos para la construcción y funcionamiento de aguas de tratamiento de aguas residuales y así optimizar el uso de este recurso natural y al mismo tiempo estimular a las empresas particulares que utilicen agua tratada en sus instalaciones.
13. **Energías limpias.** Independientemente del desenlace en la aprobación o no de la reforma energética, se pondrá en marcha un Programa Estatal de Energías Limpias, enfocado en la generación distribuida de electricidad y calor a nivel doméstico, inmobiliario, agrícola e industrial; en la introducción de sistemas de calentadores, paneles solares y aerogeneradores en las oficinas públicas e instalaciones de equipamiento de los diferentes sistemas públicos de la entidad; así como en el establecimiento de estímulos fiscales a las familias y empresas que adquieran vehículos híbridos o de cero emisiones, o que instalen sistemas de captación de calor y de energía solar o eólica.
14. **Educación ambiental.** No se trata solo de crear conciencia sino educar a nuestra sociedad sobre las consecuencias tan graves que podemos sufrir si no se atiende la relación entre la ecología y economía. Este debe ser más que un paso en nuestro estado, debe ser la línea de acción en la que se

resalte que se puede mantener durante un lapso prolongado de tiempo la correlación de ecología y economía, sin agotar los recursos y sin causar un daño grave al medio ambiente. Para ello se instrumentarán diversos enfoques como; campañas informativas dirigidas hacia el campo, industria, escuelas y población en general, a fin de generar conciencia de la participación y responsabilidad en el correcto desarrollo de nuestro estado y contribuir en la construcción de un futuro mejor para las nuevas generaciones.

15. **Cultura del reciclaje.** La cultura del reciclaje debe de pasar de ser una expectativa a una realidad de nuestro estado, por lo que es importante para la disminución y aprovechamiento de los residuos la implementación de una política agresiva de reciclaje. Por ello, Acción Nacional fomentará esta práctica y buscará incentivar a las empresas y consumidores en general para insertar entre la población una cultura del reciclaje, recolección y reutilización. Al incentivar esta cultura de recolección y reutilización se estará contribuyendo a generar una importante fuente de empleo que apoye el desarrollo sostenible y sustentable del estado.
16. **Reciclaje de desechos.** Se intensificarán los programas y acciones para reciclar y reutilizar la basura, así como para acordar con las organizaciones de basureros las formas y procedimientos para elevar al máximo la separación de plásticos, metales, vidrios, maderas, papel, cartón y otros materiales que puedan vender como materias primas; y la incorporación de nuevas tecnologías de recolección, manejo, separación y disposición de desechos en los municipios más poblados de la entidad.
17. **Menos plástico.** Se prohibirá y supervisará que se cumpla con esta prohibición en todo el territorio de Oaxaca del uso de bolsas de plástico no biodegradables y pet de un solo uso.
18. **Basura confinada.** Construir los rellenos sanitarios que permitan disponer adecuadamente de los residuos sólidos que no sea posible reciclar o reutilizar a nivel doméstico o industrial a fin de prevenir la contaminación de las poblaciones y del subsuelo
19. **Zonas de riesgo bajo control.** El gobierno de Oaxaca y los organismos responsables de protección civil mantendrán un control estricto de las zonas en riesgo de desastres por incendios, sequía, inundaciones, arrastres, deslaves, heladas y demás fenómenos naturales, así como las zonas situadas en las inmediaciones de instalaciones industriales, para evitar o controlar estrictamente los asentamientos humanos ubicados en ellas y disminuir el riesgo al que puede encontrarse expuesta la población.
20. **Protección civil efectiva y oportuna.** Acción Nacional considera que los planes estatales de protección civil deben establecer como objetivo

primordial garantizar la seguridad y la integridad física de los oaxaqueños, de las personas que transitan por su territorio o las que tienen una estancia eventual, así como también su patrimonio, el cuidado de nuestro medio ambiente y el desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes ante las amenazas, peligros o riesgos inminentes generados por los desastres que inciden o incidan en todo nuestro estado, tanto los de origen natural como de origen antropogénico y también ante los diferentes agentes perturbadores que se generan día a día.

21. **Protección civil moderna y profesional.** Se deben de implementar estrategias como políticas públicas donde la prevención, innovación, aplicaciones científicas, aplicación de la tecnología innovadora, la modernización integral del Sistema Estatal de Protección Civil se debe conceptualizar aspectos primordiales como son: capacitación, profesionalización técnica, incorporación y coordinación interinstitucional como es el caso de coordinador con el Gobierno Federal a través del Servicio Sismológico Nacional y con los ayuntamientos para la colocación estratégica de un mayor número de sistemas de alarmas sísmicas para protección y beneficio de la población, organización y planeación para la aplicación de programas generales y específicos, también se requiere fortalecer la Dirección General de Protección Civil Estatal, en materia normativa, presupuestal y operativa, para tener la capacidad de enfrentar los retos actuales y futuros.
22. **Atlas de riesgo que se acate y sea real.** Debe de mantenerse actualizado permanentemente el Atlas de Riesgo Estatal, realizar las modificaciones de acuerdo al crecimiento de la población, infraestructura, centros de población, instalaciones industriales, modificaciones de los sistemas, etc. Estar preparados para Fenómenos Perturbadores Recurrentes tales como, lluvias torrenciales, inundaciones, corrientes pluviales, incendios forestales, temperaturas extremas, fugas, explosiones y derrames de materiales peligrosos y concentraciones masivas.
23. **Investigación para la protección.** Coordinar los trabajos y estudios con otras instituciones de investigación para elaborar programas de mitigación por región, sus causas y efectos del calentamiento global y cambio climático, para determinar cómo y en que afectan a la población, así como impulsar programas permanentes de educación y protección civil para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad, en particular con programas de utilización de equipo, capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.
24. **Mitigación de desastres.** Con apego a la Constitución y la legislación local, el gobierno estatal pondrá en práctica programas específicos de prevención de desastres y de atención a la población en casos de desastre, enfocadas

en salvar vidas, garantizar la alimentación y seguridad de las poblaciones en riesgo o afectadas, restablecer, en su caso, la operación de los servicios públicos y actividades productivas y preservar la propiedad y el patrimonio de las familias.

25. **Hogares asegurados.** Establecer un mecanismo para dotar de un seguro contra daños al patrimonio familiar inmobiliario a causa de siniestros provocados por fenómenos naturales.
26. **Presupuesto para servicios.** Destinar partidas presupuestales suficientes para complementar la inversión de los ayuntamientos en la operación, extensión, mantenimiento y modernización de las redes municipales de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y alumbrado, así como las que deban complementar las redes privadas de energía eléctrica, gas y telecomunicaciones.
27. **Estímulos a la sustentabilidad.** Prever en la Ley de Ingresos los estímulos correspondientes a las inversiones en energías limpias, las instalaciones domésticas para generar calor y electricidad, a los sistemas para el ahorro de agua, a los dispositivos para tratar aguas y desechos, para los vehículos híbridos y de cero emisiones, así como para los modelos sustentables de uso de predios rurales para fines turísticos, forestales y de conservación.

## **5. ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE CON SENTIDO HUMANO, UN “GOBIERNO DE CALIDAD”**

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos que la eficiencia del gobierno, debe tener como base el buen desempeño de la administración pública, la prestación de servicios públicos eficientes con un sentido humanista, y la creación de sistemas de evaluación e impacto de los programas gubernamentales en la Sociedad. En donde se debe estar en el perfeccionamiento de la reglamentación, innovación, capacidad gerencial y el uso de tecnologías de la información, que incrementen la eficacia del gobierno, así como la transparencia en sus compras y contratos de obra, y la efectividad de las políticas públicas emprendidas.

Se implementará la desregulación y simplificación administrativa, como eje de un gobierno eficiente. Así mismo promoverán acciones que mejoren la comunicación y la prestación de servicios del gobierno hacia la sociedad, esto a través de la utilización de herramientas tecnológicas de vanguardia.

Reconocemos que la forma en que está conformado y organizado un gobierno repercute sobre todos los otros temas que son responsabilidad de él mismo, desde el más simple al más complejo y que sus implicaciones en materia de ejercicio de poder y de funciones pueden detonar o estancar el desarrollo de toda la entidad, con plena convicción en Acción Nacional apostamos por una Administración Pública eficiente con sentido humano.

La Plataforma Política de Gobierno 2022-2028 del Partido Acción Nacional para Oaxaca busca realizar los esfuerzos para generar un modelo de gobierno efectivo y de calidad, el cual, no solo sea un modelo de responsabilidad, honestidad y eficacia, sino que evolucione mediante la profundización de proyectos de modernización y vanguardia para convertirse en un Gobierno Abierto, Digital, de bajo costo, capaz de brindar respuestas oportunas y efectivas y de generar bienes públicos, calidad de vida y un servicio público óptimo para beneficio de los oaxaqueños.

- Uno de los principales retos de todo gobierno es alcanzar un estándar de Gobierno Efectivo que supone un desempeño con características de responsabilidad, honestidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y desarrollo de capacidades administrativas, técnicas y financieras suficientes para atender y resolver las exigencias ciudadanas. Para lograr esto no solo es necesario un proyecto concreto y la determinación de hacerlo realidad, sino, sobre todo, superar las inercias burocráticas, los prejuicios e intereses que bloquean la transformación y modernización de la administración gubernamental y el proceso de desarrollo del servicio público de carrera.
- En el mismo sentido, es fundamental que se establezcan todos los mecanismos institucionales, externos, tecnológicos y ciudadanos que sean posibles para asegurar la operación de un Gobierno Honesto, capaz de abatir

las antiguas prácticas de corrupción e incapacidad que reducen la capacidad de acción gubernamental a favor del ciudadano. Se trata de abrir todas las alternativas de control, cogestión, vigilancia, fiscalización y denuncia que inhiban la comisión de actos ilícitos o de obtención de beneficios indebidos por malos servidores públicos dando prioridad a la aplicación de exámenes de control de confianza en toda la estructura gubernamental.

- El gobierno y la administración pública tienen que construir una estructura organizativa y un funcionamiento y desempeño que posibiliten la puesta en práctica de planes, programas, políticas y acciones de gestión gubernamental bajo criterios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, honradez, calidad y cobertura que permitan hablar de un Gobierno Efectivo. La cultura y el espíritu de servicio son las actitudes que deben ser fundamento del ejercicio responsable de la función pública en todas las instancias de gobierno en el estado de Oaxaca.
- La función de gobierno no puede estar solo en manos de un equipo capaz y experimentado de funcionarios, sino que debe apoyarse en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al servicio público para volverlo más inmediato, efectivo y transparente. Es indispensable dar paso a la era del Gobierno Digital que lleve al uso intensivo de sistemas de información, comunicación, trámites y aplicaciones para estrechar al máximo el contacto directo entre gobernantes y ciudadanos que se prolonguen hasta los teléfonos inteligentes y las computadoras de los oaxaqueños.
- Del mismo modo, la función contemporánea de gobierno no solo conjuga la capacidad de los servidores públicos y la tecnología a su alcance, sino que resulta impensable sin la transparencia y la participación ciudadana. Una prioridad del próximo gobierno estatal de Oaxaca será el desarrollo y operación de sistemas de Gobierno Abierto, en forma tal, que se produzca una participación y comunicación constante y directa entre el gobierno y los ciudadanos.
- Asimismo, es una responsabilidad fundamental elevar el grado de profesionalización de los servidores públicos mediante procesos formativos que desarrollen el Servicio Profesional de Carrera, con énfasis en el entrenamiento necesario para desarrollar todos los principios del Gobierno Efectivo, Abierto y Digital, que aseguren los esquemas de modernización, innovación, transparencia y participación ciudadana.

Construir un gobierno al servicio de los oaxaqueños, que tenga un ejercicio legítimo en función de su capacidad y eficiencia, que atienda subsidiariamente las necesidades de la población, que rinda cuentas claras y positivas de su gestión y que se concrete en el mejoramiento de los índices de calidad de vida y la disponibilidad de más bienes públicos son propósitos por los que Oaxaca nos preocupa. Nos preocupa y ocupará la exigencia de tener un gobierno con los

funcionarios más preparados, mejor organizados, que usen las herramientas tecnológicas más avanzadas, que resuelvan rápidamente los problemas, que sus actividades se encuentren permanentemente bajo escrutinio público y que se acompañen de la participación organizada de los ciudadanos. Si se cumplen estos propósitos podrá hablarse de la existencia de vínculos de representatividad y de confianza entre el gobierno y los ciudadanos. Para lograr ese gobierno al que aspiramos proponemos:

1. **Gobierno efectivo al servicio de Oaxaca.** El próximo gobierno estatal asumirá la responsabilidad de elevar sus estándares de desempeño, conforme a normas de responsabilidad, eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, modernización, apertura y participación ciudadana, lo cual hará realidad la existencia de un gobierno efectivo al servicio de todos los oaxaqueños. Para esto el gobierno emanado de Acción Nacional se conformará desde el titular del poder ejecutivo, los titulares de las secretarías estatales, Sub-secretarios y mandos de primer nivel estén ocupados por ciudadanos originarios de Oaxaca, con residencia y arraigo en la entidad.
2. **Exigencia de efectividad y respeto del Gobierno Federal.** La situación que priva en el sistema federal mexicano y la tendencia a la acumulación del poder y la autocracia del actual titular del Poder Ejecutivo Federal constituyen factores de preocupación que pueden vulnerar y frustrar los mejores propósitos de modernización, desempeño y apertura de los gobiernos estatales, por las amplias posibilidades de que mantiene el centro para tener injerencia, revanchismo, control financiero y demás atribuciones que vulneren la autonomía del gobierno estatal, con la agravante de que la misma puede ocurrir por cuestiones políticas y no por situaciones administrativas y gubernamentales. El próximo gobierno de Oaxaca, emanado del Partido Acción Nacional, exigirá respeto y justicia para Oaxaca por parte de la Federación, la cual no debe inmiscuirse indebidamente en los asuntos que le corresponde atender y resolver a las autoridades estatales y municipales, no obstante que sí debe asumir su responsabilidad subsidiaria en la atención y solución de problemas concurrentes entre las esferas federal y estatal como la inseguridad y la violencia, el combate a la pobreza, la calidad de la operación de los sistemas de educación y salud o la operación del sistema de coordinación fiscal, por mencionar solo algunos de los más importantes.
3. **Régimen democrático.** El gobierno del PAN defenderá la prevalencia del régimen democrático, entendido como el origen del poder, del gobierno y de la administración pública a partir de la voluntad ciudadana expresada en el voto libre, directo y secreto; un régimen fundamentado en la división de poderes y equilibrados con organismos públicos autónomos que dan lugar a un sistema de pesos y contrapesos que garantizan la pluralidad, el orden, la vigilancia, la participación y el gobierno abierto. Aunque Acción Nacional desde su fundación ha sido un promotor constante de las figuras de democracia directa como la consulta popular, no permitiremos la degradación de la vida democrática con el abuso de las consultas que imponen decisiones

tomadas por unos cuantos o como mecanismos perversos para legitimar caprichos de funcionarios federales y con ello la degradación de este importante instrumento democrático.

4. **Genuina división de poderes y autonomía.** Acción Nacional se compromete de manera invariable e irrenunciable a respetar la dignidad y responsabilidades de cada uno de los Poderes Estatales, de los ayuntamientos y la plena autonomía e independencia de los organismos públicos autónomos existentes en el estado de Oaxaca. Los esquemas de diálogo, colaboración y cooperación que se establezcan entre ellos, jamás podrán ir en detrimento o implicar delegación, renuncia o menoscabo al ejercicio de sus respectivas facultades y atribuciones.
5. **Gobiernos coordinados.** El próximo gobierno estatal emanado de Acción Nacional estará siempre dispuestos a establecer y mantener con los ayuntamientos y con la Federación un esquema de relaciones intergubernamentales fundamentados en la coordinación, la colaboración, la cooperación y el respeto a las responsabilidades gubernamentales que a cada uno les corresponden, sin propiciar escenarios de conflictividad, obstrucción, enfrentamiento, descoordinación o cualquier otra posición que termine por afectarnos a los oaxaqueños y a nuestras familias; sin embargo, ello no implica la renuncia a la exigencia legítima de respeto y justicia para Oaxaca por parte de la Federación la cual debe asumir sus responsabilidades sin entrometerse indebidamente en los asuntos locales y de la misma forma el gobierno del estado respetará a los ayuntamientos no entrometiéndose en los asuntos que a estos corresponde resolver, por lo que al iniciar el gobierno del estado, una de sus primeras acciones será el de descentralizar y dejar en manos de los ayuntamientos los servicios e ingresos por concepto de vialidad y que cada municipio urbano y sub-urbano cuente con su policía vial funcionando este cuerpo estatal de manera subsidiaria en los municipios que por su tamaño e ingresos no puedan sostener este cuerpo policiaco.
6. **Gobierno abierto.** Los proyectos de organización, operación y desarrollo institucional que emprenda el gobierno se guiarán bajo criterios de gobierno abierto que implica la consolidación de un modelo que conjugue la digitalización a gran escala del gobierno y la administración pública, la plena transparencia y acceso a la información pública y la apertura a la participación ciudadana constante y directa en las distintas fases de la operación gubernamental, a saber, planeación, programación, presupuestación, gestión, control, vigilancia y fiscalización. La aspiración final del modelo de gobierno abierto es alcanzar un poder moderno y efectivo que gobierne con la sociedad.
7. **Suficiencia y Eficiencia del gobierno.** Afirmamos que la optimización de los recursos humanos y públicos del gobierno y los poderes estatales, es una necesidad que implica la búsqueda de una administración pública suficiente

pero eficaz y humana. Promoveremos códigos de ética y diversas regulaciones que impidan conflictos de interés entre el desempeño de la función pública y las actividades particulares de los funcionarios públicos y combatiremos de manera abierta la corrupción, manipulación, derroche, inequidad y clientelismo que se genere al hacer uso indebido de los recursos del estado.

8. **Gobierno comprometido.** Pugnaremos por contar con un gobierno comprometido con la sociedad, atendiendo sus necesidades; esto con la aplicación de programas transparentes, además de que se compartan experiencias con otros gobiernos estatales y se involucre a las diversas organizaciones ciudadanas y demás, se busque la profesionalización de los servidores públicos así como el establecimiento de un marco normativo severo de responsabilidad de la autoridad ministerial ante omisiones o defectos en la salvaguarda de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito.
9. **Orden Gubernamental.** En Acción Nacional estamos convencidos de que debe existir un orden de gobierno justo y que beneficie a todos los oaxaqueños; un orden que jerarquice las diversas funciones y distintos intereses de la sociedad. Este orden hay que crearlo y administrarlo fomentando la participación e inclusión ciudadana en la toma de decisiones, dotándoles de facultades para organizar y ejercer el cumplimiento del deber político.
10. **Plataformas ciudadanas.** El gobierno panista del estado promoverá la creación y operación de todo tipo de plataformas ciudadanas de participación, involucramiento, vigilancia y fiscalización del servicio público, así como las encargadas de brindar servicios de trámites, tesorería, comunicación y seguridad pública para beneficio de los ciudadanos.
11. **Ciudadano cumplido.** El gobierno estatal establecerá los medios e instrumentos para reconocer el cumplimiento de obligaciones y la participación directa por parte de los ciudadanos, se trata de brindar incentivos al cumplimiento de las responsabilidades cívicas y ciudadanas que muchas veces pasan desapercibidas y que, por esa falta de reconocimiento, no han conformado una cultura de cumplimiento, de responsabilidad y de respeto.
12. **Organización del gobierno y la administración pública.** La estructura del próximo gobierno y la administración pública del estado de Oaxaca se ajustará conforme a los criterios ya expresados de Gobierno Efectivo, digital y abierto; por preservar la legitimidad de ejercicio y el espíritu de servicio; y por actuar democráticamente en función del diálogo y la concertación.

13. **Programas y políticas óptimos.** El gobierno estatal procederá a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con programas sectoriales y políticas públicas a su cargo desde una perspectiva de eficacia, apertura y transparencia. En todos los casos se abrirán a la participación ciudadana y la transparencia los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y gestión, control, vigilancia, auditoría y fiscalización, los cuales requieren no solo de involucrar a instancias existentes como las secretarías e instancias del gabinete legal y ampliado, las secretarías de Hacienda y de la Función Pública, la Auditoría Superior, las contralorías y auditorías ciudadanas, los instrumentos de transparencia y acceso a la información, sino crear nuevas instancias que propicien el cumplimiento de los mencionados principios de gobierno efectivo, digital y abierto.
14. **Gobierno en tu teléfono.** Se estimulará el desarrollo de aplicaciones que los ciudadanos puedan descargar gratuitamente para la prestación de servicios y el acceso a la información de las dependencias del gobierno. Inicialmente se desarrollará una aplicación de seguridad que alerte a las autoridades y familiares de los oaxaqueños de posibles situaciones delictivas o de violencia; asimismo se lanzarán aplicaciones de protección civil y alerta sanitaria, de información turística y las que sirvan para que los ciudadanos informen de fallas en los servicios públicos o puedan presentar quejas, sugerencias o ejercer el derecho de petición.
15. **Mejora regulatoria.** La construcción del Gobierno Digital debe ir de la mano de un proceso de simplificación, reducción y eliminación de trámites y requisitos que se exigen a los ciudadanos para diversos fines. Se deben optimizar, en coordinación con las autoridades federales responsables, todos los procedimientos para expedir documentos de identificación de los ciudadanos (Acta de nacimiento, CURP, certificaciones escolares, expedientes de salud, cartilla militar, alta ante el SAT, credencial para votar, licencia de manejo, pasaporte, actas de matrimonio, cuentas para recibir pensiones o apoyos de programas sociales, matrícula consular, etc.); todos los procedimientos para el registro de empresas y las autorizaciones y licencias de operación de giros mercantiles, negocios y actividades agrícolas, industriales y de servicios; así como todos los procedimientos administrativos de inspección, verificación, supervisión o certificación que, salvo excepciones muy justificadas, deberán poder realizarse de manera digital y en ventanillas únicas virtuales.
16. **Cuentas claras y transparencia total.** Se debe avanzar en el desarrollo de los procedimientos a cargo de la Secretaría de Hacienda y la Coordinación de Política Digital para lograr la transparencia en la totalidad de los ingresos y erogaciones a cargo del Poder Ejecutivo, independientemente del porcentaje de las mismas que verifique la Auditoría Superior del Estado.

17. **Proyectos participativos.** Se deben establecer procedimientos para fomentar el desarrollo de proyectos participativos en los casos en que se realicen obras de equipamiento, mobiliario y construcción de espacios públicos y deportivos para que los mismos consideren la opinión y prioridades que expresen los futuros usuarios o beneficiarios de las mismas, para que estas sean consideradas en el diseño final y proyecto ejecutivo de las obras.
18. **Austeridad gubernamental.** De conformidad a los criterios generales de austeridad gubernamental que deberá observar el próximo gobierno estatal, se propone establecer en el presupuesto de egresos restricciones específicas en el gasto corriente, los gastos de asesoría, los gastos de promoción y comunicación social y los servicios, asignaciones y viáticos de los funcionarios, cuando esto no se relacione directamente con la inversión para la modernización y el proyecto de gobierno digital.
19. **Reducción del gasto financiero.** El gobierno de Oaxaca mantendrá en todo momento las negociaciones con las instituciones financieras, la banca de desarrollo y con el Gobierno Federal para negociar las mejores condiciones para cumplir con el servicio de la deuda estatal, a fin de que la misma se reduzca progresivamente, que no paralice los programas estatales de inversión y que se mantenga en condiciones adecuadas para promover nuevas inversiones en el estado.
20. **Inversión para el Gobierno Digital.** La inversión en sistemas de Gobierno Digital es prioritaria para reducir el costo de operación gubernamental y para abatir los actos de corrupción que ocurren por falta de transparencia o en ocasión del contacto directo entre funcionarios y ciudadanos. La inversión pública en la materia se debe enfocar hacia la renovación periódica de los sistemas y equipos de cómputo; a la actualización y pago de licencias de los programas y aplicaciones de uso gubernamental o que se proporcionen gratuitamente a los ciudadanos; para desarrollar sistemas de seguridad que eviten el hackeo o la pérdida de información en los bancos de datos digitales en poder de las instituciones públicas; que hagan eficientes los sistemas de servicio público y los pagos a la Tesorería; que digitalicen los registros catastrales y del Registro Público de la Propiedad; que permitan el desarrollo de las tareas de la policía cibernética o los de investigación, inteligencia y prevención del delito; la disponibilidad de expedientes digitales educativos y de salud, así como, en general, el desarrollo de todos los sistemas y procedimientos digitales que se requieran en la actualidad y en el futuro para el cumplimiento de las funciones de gobierno.
21. **Servicio público con calidad humana.** Para Acción Nacional, la calidad humana del gobierno se mide en la forma en que se trata a las personas. Los ciudadanos se sienten humillados y pierden la confianza en el gobierno cuando no son atendidos ni escuchados; cuando son ignorados; cuando se alargan absurdamente sus trámites o gestiones; cuando son víctimas del

cohecho de burócratas, intermediarios o coyotes; cuando no se atienden sus solicitudes o cuando no se resuelven sus denuncias. Por ello el PAN se esforzará por desarrollar un gobierno eficaz y abierto, por transformar las estructuras gubernamentales y las instituciones públicas con perspectiva de servicio y de alcanzar resultados encaminados a gestionar el Bien Común. Acción Nacional no es indiferente ante el dolor que provocan la crisis económica y la pandemia que actualmente sufrimos y es particularmente sensible a la responsabilidad de erradicar el dolor que causan las inercias burocráticas y la falta de respuesta que se mantienen en las esferas de gobierno ante los problemas de los oaxaqueños.

22. **Gobierno humanista.** Acción Nacional se compromete a tener un desempeño de gobierno humanista fundamentado en el respeto a los principios democráticos; en el respeto irrestricto a las libertades y derechos de las personas, familias, organizaciones y empresas; en la búsqueda de la justicia, la equidad, la inclusión y la prosperidad; en el desarrollo humano y social que tienen a la persona como el centro de la acción gubernamental encaminada a la gestión del Bien Común; en la construcción de un orden institucional y de gobierno eficaz, abierto y moderno que atienda y resuelva las exigencias, demandas y problemas de los oaxaqueños brindando atención directa a los ciudadanos por parte del titular del poder ejecutivo una vez al mes mediante los mecanismos más idóneos en todas las regiones del estado; en un orden jurídico que organice los distintos intereses, actitudes y posturas existentes en la sociedad y que requieren de condiciones adecuadas para manifestarse con respeto, tolerancia, y de manera pacífica y solidaria. Un Gobierno Humanista es la mejor opción para el futuro de Oaxaca.

23. **Combate frontal a la corrupción y la impunidad.** Oaxaca no puede volver a ser víctima de gobiernos corruptos. Se combatirá y erradicará la corrupción y la impunidad y que estas no queden simplemente en la persecución de delincuentes de cuello blanco o de restitución de bienes al erario, sino que insistiremos en se arraigue una cultura de honradez en todas las estructuras de gobierno en nuestro estado. El buen gobierno empieza por administrar bien, servir mejor y rendir cuentas positivas en beneficio de los ciudadanos

## CONCLUSIONES

En Acción Nacional advertimos que nuestro país y nuestro estado atraviesan por diversas crisis que imponen dolor, penurias y fuertes angustias a los oaxaqueños y sus familias. Las diversas crisis: sanitaria, económica, inseguridad y de escasez, no solo tienen causas externas de orden internacional y nacional. La responsabilidad del próximo gobernante de Oaxaca será tomar las medidas que en el corto plazo mitiguen los efectos de la pandemia, la crisis económica, el crimen y la delincuencia, que garanticen el acceso a los bienes y servicios, pero también, las medidas que al mediano y largo plazos corrijan los errores, resuelvan los problemas y brinden el crecimiento, la seguridad, el orden y la paz que exigen y necesitan los oaxaqueños.

En Acción Nacional sabemos que la solución a la crisis de inseguridad, criminalidad y violencia requiere de una política de estado, apoyada sin regateos por todas las fuerzas políticas, sociales y productivas del país.

En esta plataforma dejamos claro que la responsabilidad del próximo gobierno de Oaxaca será emprender de inmediato las mejores estrategias y tácticas de acción contra la delincuencia, pero también, debemos profundizar las acciones de mediano y largo plazos para tener genuinas capacidades institucionales de prevenir el delito, de cumplir labores efectivas de inteligencia contra el crimen, de revertir la incapacidad y la negligencia que afectan al Ministerio Público y los servicios periciales, a concluir el desarrollo de Sistema de Justicia Penal para asegurar que las medidas cautelares adecuadas pongan fin al efecto de puerta giratoria que beneficia a los delincuentes, de garantizar la seguridad y la independencia de los jueces y disponer de un sistema penitenciario capaz de readaptar a los reos y no ser escuela ni centro de operaciones del crimen organizado.

En Acción Nacional pugnamos por alcanzar los mejores índices de desarrollo humano para las personas y familias, los mejores indicadores de desarrollo social comunitario, los niveles más altos de desarrollo económico y los más satisfactorios parámetros de desarrollo sustentable.

La responsabilidad del próximo gobierno del estado de Oaxaca emanado de Acción Nacional en el corto, mediano y largo plazo será impulsar un desarrollo humano que eleve los niveles de educación, salud y empleo para todos los oaxaqueños; que asegure mínimos de calidad de vida y un modelo de desarrollo social que reduzca la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades que sufren muchos oaxaqueños, así como combatir la marginación, la exclusión, la discriminación y la desintegración entre las diversas comunidades del estado.

En Acción Nacional visualizamos un modelo de desarrollo para el campo y las ciudades ordenado, equilibrado y que genere bien común y disfrute a los oaxaqueños. Sabemos que la responsabilidad del próximo gobierno de Oaxaca es propiciar en el corto, mediano y largo plazo, un modelo de desarrollo que armonice la dinámica de la población con los procesos de producción y urbanización y con equilibrio ambiental; una magnitud poblacional que no rebase las capacidades del entorno para el abasto de agua, energía y bienes; una actividad económica amigable con el medio, que genere riqueza y crecimiento a partir de aprovechar los ecosistemas, la biodiversidad y el subsuelo y no de destruirlos; un proceso de urbanización planificado en forma tal que asegure una estructura urbana óptima para la movilidad y la operación de las redes de infraestructura, la disponibilidad suficiente de instalaciones de equipamiento y mobiliario urbanos, una zonificación que equilibre las zonas habitacionales, industriales, comerciales, de servicios y espacios públicos para asegurar estándares de alta calidad de vida y seguridad situacional; un desarrollo rural que recupere las vocaciones agrícolas, pecuarias, forestales y turísticas propias de las bellezas naturales de nuestro estado.

En Acción Nacional estamos comprometidos con edificar un modelo de gestión gubernamental efectivo. La responsabilidad del próximo gobierno de Oaxaca emanado del PAN es lograr a corto plazo la consolidación de un gobierno moderno y efectivo que se construya, elevando los estándares de responsabilidad que lleven al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales y gubernamentales; de preservar la honestidad y dar una verdadera lucha en el combate a la corrupción y la impunidad de quienes en el pasado hicieron uso indebido del servicio público para enriquecerse; de elevar las capacidades de gestión gubernamental para atender las exigencias y demandas de los oaxaqueños; de operar con estándares de eficiencia, eficacia y calidad en el servicio, para que la relación entre gobierno y ciudadanos no humille a las personas que acuden a las oficinas públicas; de avanzar en la modernización e incorporación de nuevas tecnologías para disponer de un gobierno digital, transparente y efectivo. Lo que podemos denominar un gobierno de calidad.

El Partido Acción Nacional presenta a todos los ciudadanos de Oaxaca esta plataforma político electoral para el proceso electoral 2021-2022, a fin de desarrollar a partir de ella programas de gobierno que den viabilidad y certeza en cada una de las acciones. Todo ello, anteponiendo a la persona como centro de toda acción, respetando su dignidad y buscando el bien común. Son los pilares que guían a nuestro instituto político y los que guían esta plataforma, pues lo que se busca es que sean acciones concretas, permanentes y con visión de futuro. Preparada para todos los ciudadanos para seguir trabajando juntos, porque Oaxaca nos preocupa, nos ocupa y nos impulsa a evitar el dolor evitable, trabajando todos como sociedad porque nadie se salva solo, y estamos a favor de las personas y las familias.

